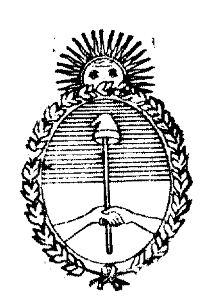
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 9 de junio de 1980

NUMERO 24.435

AÑO LXXXVIII

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2525 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-



DECRETOS

JORNADA NO LABORABLE

Declárase "no laborable" en la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de junio de 1980, en que se cumple el IVº Centenario de su Fundación.

DECRETO Nº 1.181

Bs. As., 5|6|80

VISTO el expediente número 232.701|80 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que la celebración del IVº Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires por Juan de Garay, constituye un acontecimiento de significación nacional.

Que la historia de la Nación tiene su síntesis en las glorias y penurias de Buenos Aires, en cuyas calles surgió, en los memorables días de 1810, la gesta emancipadora que había de llevar la bandera de la libertad al resto del continente.

Que a través de cuatro (4) siglos Buenos Aires ha cumplido una trayectoria de grandeza, desde los modestos orígenes hasta la magnífica realidad del presente, que con toda justicia nos enorgullece.

Que es conveniente crear el marco adecuado para que la rememoración del IVº Centenario del acto fundacional pueda desarrollarse con el máximo lucimiento, de conformidad con lo propuesto por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DECRETA:

Artículo 1º — Declárase "no laborable" en la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de junio de 1980, en que se cumple el IVº Centenario de su fundación por don Juan de Garay.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

HARGUINDEGUY.
Llamil Reston.


19800609



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

ADHESIONES OFICIALES

Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la "Conferencia sobre Modernización Industrial", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 198
Bs. As., 30|5|80

VISTO que entre los días 4 y 8 de agosto del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires la "Conferencia sobre Modernización Industrial" y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental de dicha reunión consiste en interesar a los sectores vinculados al quehacer industrial, en nuevos métodos y procedimientos de producción, incorporación de tecnología y equipamiento.

Que asimismo serán encarados aspectos fundamentales de la gestión empresaria, tales como demanda, comercialización, finanzas, uso del crédito y administración.

Que si bien la organización de la Conferencia está a cargo del Centro de Estudios Comparados, con la coordinación de la Fundación Banco de Boston, esta Secretaría de Estado ha tenido una participación relevante en la iniciativa, por considerarla un valioso aporte al proceso de reconversión industrial.

Que en mérito a las circunstancias señaladas y conforme lo establecido en la Resolución Nº 404|71, del Registro del ex Ministerio de Industria, Comercio y Minería, corresponde acordar el auspicio a la reunión programada, con lo cual queda expresado el reconocimiento del Estado por la acción emprendida.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la "Conferencia Sobre Modernización Industrial", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 4 y 8 de agosto de 1980, y otórgase el pergamino establecido por las Resoluciones Nos. 404|71 del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, y 106|73 de la Subsecretaría de Industria.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grimoldi.

MINISTERIO DE ECONOMIA

HIDROCARBUROS

Sustitúyese un artículo de la Resolución M.E. Nº 137|80.

RESOLUCION
Nº 373
Bs. As. 15|5|80

VISTO lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nº 21.778 y en la Resolución M. E. Nº 137|80, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas contemplan la exención del pago de derechos de importación y de todo otro derecho, impuesto o gravamen correlativo para la introducción al país de bienes de capital, herramientas especiales partes y elementos componentes de dichos bienes, cuando fueran necesarios para la ejecución de los contratos que la mencionada ley regula.

Que conforme a lo dictaminado por el Procurador del Tesoro de la Nación, la norma contenida en el artículo 19 de la Ley Nº 21.778 constituye una regulación específica para la importación de los bienes necesarios para la ejecución de los contratos de riesgo, que torna inaplicable las disposiciones del Dereto-Ley Nº 5.340|63.

Que dadas esas características, la Resolución M. E. Nº 137|80 encomendó el estudio y otorgamiento de la franquicia prevista en el citado artículo 19 de la Ley Nº 21.778, a la Comisión creada por Resolución M. E. Nº 84|67 que cuenta con una representación adecuada de las Secretarías de Estado de Energía y de Desarrollo Industrial.

Que resulta conveniente completar la Resolución M. E. Nº 137|80, a los fines de establecer el régimen que se aplicará al período de explotación de los contratos de riesgo ya firmados o en curso de licitación sin perjuicio de la regulación que corresponda a los períodos posteriores mediante la modificación al artículo 19 de la Ley Nº 21.778 que se propondrá al Poder Ejecutivo.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 137|80 por el siguiente:

"Artículo 1º — Inclúyese en la competencia y atribuciones de la Comisión creada por Resolución de este Ministerio Nº 84|67, la atención y el despacho de las gestiones que resulten de la aplicación del artículo 19 de la Ley Nº 21.778, exclusivamente respecto de la introducción de bienes que realicen las empresas contratistas titulares de los contratos emanados de las licitaciones que se indican en el Anexo I de la presente Resolución. Sin perjuicio de la facultad que el presente artículo confiere a la Comisión Resolución M. E. Nº 84|67, la que deberá ejercitarse en todo supuesto que no se halle expresamente contemplado, se adjunta en calidad de Anexo II una lista enunciativa de los principales bienes y equipos que la Comisión deberá considerar incluídos en la franquicia conferida por el artículo 19 de la Ley Nº 21.778".

Art. 2º — La presente resolución complementa la Resolución M. E. Nº 137|80 y sus disposiciones serán tenidas en cuenta por la Comisión Resolución M. E. Nº 84|67 en el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexos.

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 893|74, reglamentario regional.

RESOLUCION
Nº 212
Bs. As., 2|6|80

VISTO el expediente S.E.D.I. Nº 27.357|77 Corresponde 2, por el que la firma "Mazziotti Textil, Sociedad Anóma" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 893|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la tejeduría de punto en base a hilados de poliester y lana|acrílico, algodón, lana, poliamidas y otros sintéticos y artificiales y|o sus mezclas, a localizarse en el Area Industrial de la Ciudad de San Luis, Departamento La Capital, Provincia de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud del artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Mazziotti Textil, Sociedad Anónima" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto Nº 893|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la tejeduría de punto en base a hilados de poliester y lana|acrílico, algodón, lana, poliamida y otros sintéticos y artificiales y|o sus mezclas a localizarse en el Area Industrial de La Ciudad de San Luis, Departamento La Capital, Provincia de San Luis, con una inversión total mínima de pesos Ochocientos Siete Millones Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho ($ 807.150.478).

Art. 2º — La firma "Mazziotti Textil, Sociedad Anónima", deberá construir e instalar la planta industrial con una capacidad de producción de Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Kilogramos|Año (129.465 kg.) de tejidos.

Lo consignado precedentemente lo es en Dos (2) turnos de ocho (8) horas cada uno, durante Doscientos Sesenta y Cuatro (264) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de Setenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Nueve Kilogramos|Año (77.679 kilogramos).

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha al planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de Quince (15) meses contados desde el día siguiento de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma con motivo de la instalación de su planta industrial, deberá emplear en la misma un número mínimo de Veintidós (22) personas, ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistentes en:

1) Los efluentes sanitarios se tratarán por método anaeróbico con posterior disposición final por infiltración en el terreno, debiendo el dispositivo a ello destinado cumplir con los siguientes requisitos:
   a) distancia de toda fuente de suministro de agua, no inferior a 30 metros;
   b) distancia de toda construcción, no inferior a 10 metros.
2) Los residuos sólidos (hilos, descartes, trapos, etc.) se acondicionarán para su retiro por el servicio de recolección municipal.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — El Estado otorga a la empresa promovida y a los inversionistas, en su caso, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, a partir del ejercicio de la puesta en marca de la planta industrial de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias o del que lo sustituya, de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 893|74, artículo 5º inciso a) apartado 1):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	100
8º	100
9º	95
10	90

b) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento en los términos del artículo 5º inciso a) apartado 2 a) del Decreto Nº 893|74, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto, incluso anticipos o en su caso, los que los sustituyan o complementen, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto, o se efectúe la aportación directa. El monto total de los impuestos a diferir será igual a Pesos Setenta Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil (70.861.000.—), equivalente al Setenta y Cinco Por Ciento (75 %) de la aportación directa de capital o del monto integrado de capital social suscripto, el que asciende a la suma de Pesos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil ($ 94.481.000.—) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del Contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a Tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en Cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del Sexto (6º) ejercicio posterior a la puesta en marcha del proyecto promovido.
2. Deducción en los términos del artículo 5º inciso a) apartado 2 b) del Decreto Nº 893|74, a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportación directa de capital o integración de capital social suscripto, hasta la suma de Pesos Ciento Treinta y Un Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil ($ 131.263.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a Tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha.

c) Desgravación por un lapso de Diez (10) años, del impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada en el punto a) (Decreto Nº 893|74, artículo 5º inciso b) apartado 1).

d) Desgravación del Ciento Por Ciento (100 %) para el tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de Tres (3) ejercicio anuales. (Decreto número 893|74, artículo 5º inciso b) apartado 2).

En conjunto, este beneficio y el previsto en el punto anterior, no podrán exceder los Diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608).

e) Exención total por un período de Diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 893|74, artículo 5º inciso c).

f) Liberación de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de Diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 893|74 artículo 6º inciso d).

g) Exención total del pago de derechos de importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 5º inciso e) del Decreto Nº 893|74, sobre los bienes de capital a que se refieren los ar-


19800609

tículos 1º y 2º de la Resolución S.E.D.I. Nº 111|79 necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta el monto que se indica en Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cuatro (u$s 153.184,—) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque para la siguiente posición de la N.A.D.I.

POSICION
84.37.03.99

La exención alcanzará también a las herramientas especiales que resulten procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación y a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo del Cinco Por Ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

La concreción de esta franquicia está sujeta a la respectiva comprobación de destino. Aquellos bienes de capital, partes o elementos componentes, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los Cinco (5) años después de la puesta en marcha de la planta industrial instalada por la empresa beneficiaria, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 893|74 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Maziotti Textil, Sociedad Anónima", constituye domicilio especial en Céspedes número 2.515, Piso 5º Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 12. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grimoldi.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Establécense las normas de procedimiento administrativo para aquellos casos en que los agentes de percepción o responsables no cumplimenten sus obligaciones para con el Organismo.

RESOLUCION
Nº 756
Bs. As., 28|5|80

VISTO las disposiciones contenidas en las Resoluciones IJ-1.073|78 y J-521|79, y

CONSIDERANDO:

Que por las necesidades del servicio resulta conveniente establecer las normas de procedimiento administrativo para aquellos casos en que los agentes de percepción o responsables no cumplimenten sus obligaciones para con el Organismo;

Que tanto la no remisión de las declaraciones juradas y sus respectivos anexos como así también el pago de los tributos utilizando cheques que posteriormente son devueltos por el Banco de la Nación Argentina por falta de fondos, cuenta cerrada u otros motivos, ocasionan graves perjuicios a las tareas de control interno y a los intereses del Estado;

Que ante tales circunstancias deben extremarse las medidas cautelares tendientes a que en el menor tiempo posible se determine la responsabilidad del infractor evitando una ventajosa práctica desleal con respecto a aquellos intervinientes en la comercialización de ganados y carnes encuadrados dentro de las normas legales vigentes;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes Resuelve:

Artículo 1º — Cuando de la documentación recepcionada por la Gerencia de Administración y Finanzas se comprobare que los agentes de percepción u obligados no han cumplimentado debidamente los requisitos establecidos en las Resoluciones IJ-1073|78 y J-521|79, en lo que hace a su confección y envío, se intimará al responsable para que la extienda correctamente dentro de los cinco (5) días de notificado, sin perjuicio de iniciarse el pertinente sumario.

Art. 2º — Cuando del procesamiento de la documentación recepcionada e ingresada por la Gerencia de Administración y Finanzas surjan omisiones en su envío que presuntivamente impliquen la falta de pago de los tributos establecidos, se intimará al responsable para que la remita dentro de los cinco (5) días de notificado. Si dentro del plazo acordado no se hubiere satisfecho el requerimiento formulado y sin perjuicio de iniciarse el pertinente sumario, tomará intervención la Gerencia de Inspección General de Operaciones de Empresas a efectos de practicar la inspección de las actividades del infractor.

Art. 3º — Sin perjuicio de las sanciones previstas en el Capítulo IX de la Ley Nº 21.740 y en la necesidad de adoptar medidas cautelares que aseguren la recaudación, en los casos comprobados de:

a) Cheques rechazados por cuenta cerrada: Se intimará al responsable a satisfacer su importe en el término de veinticuatro (24) horas, solicitando la Gerencia interviniente la suspensión preventiva de su inscripción de conformidad a lo establecido en el artículo 27 "in fine" de la Ley Nº 21.740.

b) Cheques rechazados por carecer de fondos y|o defectos en su confección: Se intimará al responsable a satisfacer su importe en el término de veinticuatro (24) horas y en caso de incumplimiento se lo considerará encuadrado en lo establecido en el apartado precedente.

c) En los casos indicados en los puntos a) y b) los responsables deberán remitir —juntamente con los nuevos valores— los ejemplares de las boletas de depósito que obren en su poder y que correspondan a los cheques rechazados.

Art. 4º — Las disposiciones de la presente resolución serán de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat.

SECRETARIA DE INTERESES MARITIMOS

PESCA

Fíjanse los precios que tendrán vigencia durante el mes de mayo de 1980, para cumplir con la contribución especial establecida en el artículo 1º de la Ley Nº 22.107.

RESOLUCION
Nº 468
Bs. As., 30|5|80.

VISTO la Ley Nº 22.107 y lo dispuesto por la Resolución S.E.I.M. Nº 237 del 13 de marzo de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º inciso a) apartado 2º de la Ley Nº 22.107, se faculta a esta Secretaría de Estado a fijar el precio a aplicar para la liquidación de la contribución especial del 2,35 % establecida por la referida ley, cuando el recurso capturado sufra un proceso de elaboración previo a la primera venta;

Que la presente resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de la Ley Nº 22.107.

Por ello,

El Secretario de Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Los precios que tendrán vigencia durante el mes de mayo de 1980, para cumplir con la contribución especial establecida en el artículo 1º inciso a) apartado 2º de la Ley Nº 22.107 y a los efectos regulados por la Resolución S.E.I.M. Nº 237 del 13 de marzo de 1979, son los siguientes:

Especie	$/Kg.
Abadejo	1.126.—
Anchoa de banco	1.085.—
Atún	4.523.—
Bacota	583.—
Besugo	969.—
Bonito	1.506.—
Bonito letrado	362.—
Brótola	1.735.—
Caballa	1.525.—
Calamar	385.—
Calamarete	6.849.—
Camarón	4.048.—
Cangrejo	5.555.—
Caracol	237.—
Castañeta	139.—
Congrio	900.—
Cornalito	2.910.—
Corvina	551.—
Chernia	2.500.—
Gatuso	570.—
Jurel	444.—
Lenguado	1.938.—
Mejillón	1.324.—
Merluza	299.—
Mero	367.—
Palometa	547.—
Pargo	238.—
Pejerrey	1.173.—
Pescadilla	383.—
Pescadilla Real	211.—
Pez Angel	300.—
Pez Gallo	1.624.—
Pez Limón	2.421.—
Pez Palo	246.—
Raya	119.—
Róbalo	748.—
Salmón	3.317.—
Tiburón	117.—
Trilla	2.837.—

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.237|76 reglamentario regional.

RESOLUCION
Nº 213
Bs. As., 2|6|80

VISTO el expediente **S.E.D.I. Nº 60.109|78, Corresponde** 3 por **el que** la firma "Pamplas **S. A.**" **solicita** se le **acuerden los** beneficios del **régimen instituido** por el **Decreto Nº** 1.237|76, reglam**entario** regional **de la Ley Nº** 21.608 **de** Promoción **Industrial,** para la **construcción,** instalación, **puesta en** marcha y **explotación de su planta** industrial **destinada** a la **fabricación** de esqueletos plásticos para distintos tipos de bebidas **de** consumo masivo, cajones plásticos adecuados al **uso de la** industria **pesquera,** recipientes **utilizados** en la **co**secha y enfriado de frutas; tarros **y tambores** plásticos **para** pinturas; **pe**lículas especiales planas y tubulares **para** envases de **productos** alimenticios destinados al **consumo** interno y a **la exportación** a **través de** los procesos de inyección y de coextrusión, en el **Parque** Industrial de **General** Pico, **zona** suburbana de **General** Pico, del **Departamento** Mará Co, Provincia de **La** Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cump**le con** los objetivos **y requisitos** de **la** legislación **aplicable.**

Que de la evaluación practicada por **la Dirección** Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de **la iniciativa** presentada.

Que la Secretaría de **Estado** de **Hacienda** ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado **los** recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas **de vida** y evitar la **contaminación del medio ambiente.**

Que la **Dirección General de Asuntos Jurídicos** ha dictaminado de **acuerdo** a lo establecido **por la Ley Nº 19.549.**

Que la presente **resolución se dicta en virtud** del artículo 11 de la **Ley Nº** 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario
de Desarrollo **Industri**
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Pamplas S. A." con domicilio legal en Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, comprendida en el régimen **del** Decreto Nº 1.237|76, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de **su** planta industrial destinada **a la** fabricación de esquele**tos** plásticos para **distintos** tipos de bebidas de consumo masivo, **cajones plásticos adec**uados al uso de la **in**dustria pesquera, recipientes utilizados **en la** cosecha y enfriado de frutas; tarros **y** tambores plásticos para **pinturas**; películas especiales planas y tubulares **para** envases de productos alimenticios destinados al consumo interno y a la exportación a través de los procesos de inyección y de coextrusión, en el Parque Industrial de General Pico, zona suburbana de General Pico, del Departamento Mará Co, Provincia de La Pampa, con una inversión total mínima de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y **ocho millones seiscientos ochenta y tres mil ($ 5.438.683.000.—).**

Art. 2º — La firma **"Pamplas S. A." dice haber construido** e **instalado** su **planta** industrial con una capacidad de producción de acuerdo al **siguiente detalle:**

a) **Sector** inyección **semipesado** — **1.584.000 cajones/año**
b) Sector coextrusión
   1. Bobinas de películas — **2.160.000 m. año**
   2. Bolsas polietileno — **3.100.600** "
   3. Tubos de poliamida — **4.900.000** "

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos de **trabajo** de **ocho (8) horas** cada uno, durante doscientos cincuenta y dos (252) días/año, **para** el **sector** inyección semipesado **y para el sector coextrusión lo es de acuerdo al siguiente** detalle:

1. Bobinas de películas: un (1) turno de **trabajo de ocho** (8) **horas, durante doscientos cincuenta y dos, (252) días/año.**
2. Bolsas polietileno: **Un** (1) turno de **trabajo** de ocho **(8) horas,** durante cien (100) días/año.
3. Tubos de poliamidas: Un (1) **turno de trabajo de ocho** (8) **horas, durante** ciento cincuenta y dos (152) días/año.

La beneficiaria deberá asimismo **mantener** un volumen mínimo de producción de acuerdo al **siguiente detalle:**

	1º año	2º año	3º año y ss.
a) Sector de inyección **semipesada (cajones)**	**700.000**	**1.060.000**	**1.060.000**
b) Sector coextrusión de películas			
1. **Bobinas de películas (metros)**	**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**
2. Bolsas polietileno de alta densidad (metros)	**4.200.000**	**4.200.000**	4.800.000
3. Tubos de poliamidas (metros)	**3.000.000**	**3.000.000**	4.200.000

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá **construir** e instalar su planta industrial **en** las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus **modificaciones** a los ciento ochenta (180) días del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada **firma, con motivo de la instalación** de su planta **industrial,** deberá emplear en la misma **un número mínimo** de cuarenta y dos (42) **personas** ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La **firma beneficiaria deberá dar cumplimiento** a todas las previsiones establecidas por **la Subsecretaría de Ordenamiento** Ambiental de la **Secretaría** de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistente en:

1) No **existirán** emisiones a la atmósfera **de gases tóxicos ni** de partículas **car**bonosas, debiendo esta condición cumplirse rigurosamente.
2) El **proceso** industrial no origina **residuales industriales**, excepto los **que** pudieran provenir **de la limpieza** de **máquinas y equipos** o el lavado de **la** planta.
3) Las operaciones indicadas en 2) **se efectuarán** exclusivamente con **detergen**tes inorgánicos alcalinos, y no **incorporarán** a los desagües sustancias inten**samente coloreadas, lubricantes, tensioactivos no biodegradables,** sólidos en suspensión sedimentables en 2 horas, ni **sólidos flotantes.**
4) **Los efluentes sanitarios se dispondrán en la red colectora** del **Parque In**dustrial, previo desengrase y tratamiento anaeróbico.
5) De no existir red colectora como integrante de la infraestructura del Parque Industrial, o hasta tanto **se haga** efectiva **la conexión a** la **misma,** la disposición final de los efluentes sanitarios **se hará por** infiltración en el terreno, cumpliendo con los siguientes requisitos:
   a) distancia de toda fuente de suministro de agua, no inferior a 30 metros.
   b) distancia de toda construcción, **no inferior a 10 metros.**
6) **Los residuos sólidos de producción se reciclarán totalmente** si sus características lo permiten; los residuos no recuperables se **dispondrán** ordena**damente para su retiro por el servicio de recolección del Parque** Industrial.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de **Estado de Desarrollo** Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de **Con**tralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, **Subsecretaría de Ordena**miento Ambiental, en los **plazos que** las mismas determinen, las informaciones **que** se le soliciten y permitirá la **realización** de **inspecciones** conducentes **a** la constatación **del cumplimiento de** las **obligaciones asumidas** con motivo del proyecto **que se** promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, **Subsecretaría** de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro **del plazo** de **sesenta** (60) días contados desde **la** fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 8º — **El Estado** a través de la **Secretaria** de **Estado** de Desarrollo Indus**trial, Subsecretaría de** Administración Industrial (**Dirección Nacional** de **Industria) deberá pronunciarse** sobre el citado listado en el plazo de **treinta (30)** días **contados a partir de** la **fecha** de su presentación.

Art. 9º — **El Estado** otorga a la empresa promovida **y** a **los** inversionistas, **en** su **caso, los siguientes beneficios:**

a) Impuesto **a** las Ganancias y|o del **que** lo **sustituya** o complemente:
   1. **Desgravación** del ciento por ciento (**100** %) **por** un lapso de diez (10) **años, a partir** del ejercicio de la puesta en marcha de la planta de acuerdo a **la** siguiente **escala** (artículo 12, inciso a) y artículo 14 del Decreto Nº 1.237|76):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	160
8º	90
9º	75
10	60
	45

b) Impuesto sobre el Capital de las **Empresas** y|o **del que** lo sustituya o complemente:
   1. **Desgravación** del ciento por ciento (**100** %) **de acuerdo** a la escala precedente, **por un lapso** de diez (10) **años, a partir** del ejercicio de la puesta en **marcha de la planta** indus**trial** (**artículo** 12, inciso **b)** apartado 1, Decreto **Nº 1.237|76).**
   2. Sin perjuicio de la desgravación fijada en el apartado 1 de este inciso, **las** empresas **beneficiarias** tienen el carácter de sujetos pasivos del gra**vamen sobre el capital** de las empresas (**Ley Nº 21.287**) **a** los efectos **de la aplicación del** impuesto **al Patrimonio Neto** (**Ley Nº 21.282**) y|o del **que lo complemente** y|o **sustituya** (artículo 12, inciso b) apartado **3, Decreto Nº 1.237|76).**

d) **Exención total, por un** lapso de diez (**10**) años, **del** impuesto **de** sellos, **sobre los contratos de sociedad** y **sus** prórrogas, incluyendo las ampliaciones **de capital y la emisión** de acciones (**artículo** 12, **inciso** d) **Decreto Nº** 1.237|76).

e) **Los inversionistas** en la sociedad beneficiaria **podrán** optar **por** una de **las siguientes franquicias:**
   1. **Diferimiento,** en los términos del artículo 12, inciso a) **del Decreto nú**mero 1.237|76, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto —incluso anticipos— **o en su caso los que** los sustituyan correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. **Se considerará configurada la inversión** a medida **que se integre el capital** suscripto o **se efectúe la aportación** directa. El monto total de los impuestos a diferir **será igual a** pesos tres mil trescientos setenta y **cinco** millones (pesos **3.375.000.000),** equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del monto integrado **de** capital social suscripto o de la **aportación directa de capital, el que asciende** a la suma de pesos **cuatro mil quinientos millones** (pesos **4.500.000.000)** y podrá ser impuestado **a cualesquiera de los impuestos** indicados a opción del contribuyente. **En el caso de suscripción de capital** sólo **gozará** de la franquicia el suscriptor original y en tanto la **integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.**
   La Autoridad de Aplicación, **previa consulta a** la Dirección General **Impositiva, determinará** las **garantías a exigir para preservar** el **crédito fiscal. Las respectivas inversiones** deberán mantenerse en el patrimonio de sus **titulares por** un lapso no inferior **a** tres (3) años contados a partir de la **puesta en marcha.** Los montos diferidos no devengarán interés y se can**celarán en cinco** (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto **(6º) ejercicio posterior al de la puesta** en **marcha del proyecto promovido.**
   2. Deducción, en los términos del artículo 13, inciso **b), del Decreto Nº 1.237|76,** del monto imponible a los efectos del cálculo del **impuesto a las ganancias,** de **las** sumas efectivamente invertidas en el ejercicio **fiscal como aporta**ciones **directas de capital** social suscripto, hasta **la** suma de pesos **cuatro mil quinientos** millones (**$ 4.500.000.000**).
   La integración de los capitales deberá **realizarse** dentro **del año de la** fecha de suscripción **y las respectivas** inversiones **deberán mantenerse** en el patrimonio de sus titulares **por un lapso no inferior a** tres (3) años, **contados a** partir **de** la **puesta en marcha.**

f) **Exención total** del **pago** de los **derechos de importación y de todo** otro derecho, **impuesto especial** o gravamen **con exclusión de las tasas, en** los tér**minos del artículo 12, inciso** e), del **Decreto Nº 1.237|76, sobre los bienes de capital necesarios para la** ejecución del proyecto industrial hasta un monto de **marcos alemanes dos millones** quinientos ochenta y siete **mil ochocientos (DM. 2.587.800) y dólares** estadounidenses trescientos sesenta **y** seis mil setecientos ochenta y uno con cuatro centavos (u$s 366.781,04) **o su equivalente** en otras monedas, **valor FOB** puerto de embarque de **acuerdo** al detalle **a** aprobar por la **Secretaría** de Estado de Desarrollo Industrial, de **conformidad** con las normas **precitadas. La exención alcanza también** a los repuestos **y** accesorios necesarios **para** garantizar **la puesta en marcha** y el período **de prueba** de la planta, **hasta** un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor **de los bienes de capital autorizados** a importar. **El listado de dichos** repuestos **y accesorios podrá** presentarse **a la** Autoridad de **Aplicación** hasta los **noventa (90) días corridos** posteriores **a la puesta** en marcha y los mismos deberán **embarcarse hasta** los **ciento ochenta** (**180**) días corridos **posteriores a la** disposición de la **Autoridad de Aplicación por la que** se **apruebe** la **correspondiente planilla** analítica. **Los bienes que se introduzcan** en **virtud de lo establecido** en este **inciso no podrán ser enajenados, transferidos ni cedidos a título gratuito** u oneroso, **por el término** de cinco (5) **años** a partir **de la fecha de los respectivos** despachos **a plazo** como **así tampoco** podrán **ser destinados a un fin** distinto **que** el **indicado** en el proyecto de inversión.

g) **Impuesto al Valor** Agregado y|o **del que** lo **sustituya o complemente:**
   1. **Liberación del ciento** por ciento (100 %) **de la escala** mencionada en **el punto a) del impuesto** resultante **a que** se refiere el **artículo 16** de **la Ley Nº 20.631, sin** perjuicio **de su sujeción a** las restantes **disposiciones de** dicho **régimen legal,** por un **lapso de diez** (**10**) **años,** desde la fecha **de puesta en marcha** de la planta **promovida** (**artículo 12, inciso c),** apartado **1, Decreto Nº 1.237|76).**
   2. Los **productores** de materias **primas** o **semielaboradas, localizados** en **las** provincias **incluidas en el régimen del Decreto Nº** 1.237|76, **estarán** liberados por las ventas que realicen **a empresas beneficiarias de** este régimen, del **ingreso del impuesto a que se refiere** el artículo **16** de la Ley Nº **20.631, sin perjuicio de** su **sujeción a las restantes disposiciones** de dicho régimen legal (artículo 12, **inciso c), apartado 2, Decreto Nº** 1.237|76).

Art. 10. — Los derechos **y obligaciones emergentes de** la ejecución **del** proyecto a que se refiere esta resolución, se **regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto** re**glamentario general Nº 2.541|77,** por **el régimen** regional instituido por el Decreto **Nº 1.237|76 y por la presente** resolución, como **así también por** los compromisos **asumidos por la beneficiaria** en el proyecto **presentado y** sus **modificaciones.**

Art. 11. — **Déjase** establecido que a los efectos **que hubiere** lugar la firma **"Pamplas S.A."** constituye **domicilio** especial en Alsina **1476, piso 3º, oficina 11,** Capital Federal, siendo competente, para el caso de divergencia o controversia, **la** Jurisdicción de la Justicia Nacional **en** lo **Federal** de la **Capital Federal.**

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grimoldi.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

TARIFAS

Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a reajustar los niveles tarifarios.

RESOLUCION N° 314

Bs. As., 26|5|80

VISTO lo establecido en la Resolución N° 1443 M. E. del 28 de diciembre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a reajustar los niveles tarifarios que aplican la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y otras empresas, entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos, que permitan mantener sus respectivos equilibrios económicos de explotación.

Por ello,

El Secretario de Comunicaciones Resuelve:

Artículo 1° — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar desde el 1° de junio del corriente año, el cuadro tarifario que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° — Hacer extensivas a las empresas y entidades u organismos que prestan servicios telefónicos públicos las disposiciones de la presente resolución.

Art. 3° — Tómese razón, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a quienes corresponda, pase a conocimiento de la Dirección General de Planeamiento y siga a la de Ingeniería y Control a sus demás efectos. Cumplido, archívese (DECENAL).

Corrado.

CUADRO TARIFARIO

SERVICIO

1. Tarifas de abono mensual servicio ilimitado

Area hasta 1.000 teléfonos	
1er. Grupo	45.441
2do. Grupo	28.149
Casas de familia	26.972
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos	
1er. Grupo	62.533
2do. Grupo	36.810
Casas de familia	16.184
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos	
1er. Grupo	69.204
2do. Grupo	43.739
Casas de familia	18.432
Area hasta 1.000 teléfonos	
1er. Grupo	105.056
2do. Grupo	58.030
Casas de familia	26.972

2. Servicio de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto (tarifas de abono por día incluyendo cargo de instalación).

Buques de guerra	27.066
Otras embarcaciones	45.211

3. Tarifas de abono mensual, servicio medido

Area hasta 1.000 teléfonos

	Comun. Libres	
1er. Grupo	105	32.518
2do. Grupo	70	20.787
Casas de familia	45	8.542
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos		
1er. Grupo	160	42.106
2do. Grupo	90	28.149
Casas de familia	55	10.790
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos		
1er. Grupo	200	47.108
2do. Grupo	120	33.779
Casas de familia	60	12.138
Area más de 100.000 teléfonos		
1er. Grupo	240	72.955
2do. Grupo	150	45.905
Casas de familia	70	18.432

4. Centrales privadas

Líneas generales conectadas a Centrales Privadas de capacidad de dos (2) o más líneas generales.

Cada línea general

Area hasta 1.000 teléfonos	105	32.518
Area más de 1.000 y hasta 15.000 teléfonos	160	42.106
Area más de 15.000 y hasta 100.000 teléfonos	200	47.108
Area más de 100.000 teléfonos	240	72.955

5. Servicio de carácter temporario para embarcaciones surtas en puerto (abono por día incluido cargo de instalación).

	Comun. Libres	
Buques de guerra	5	25.161
Otras embarcaciones	10	41.877

Las unidades de comunicación que excedan al número de unidades libres establecidas para los servicios especificados desde el punto 3 hasta el punto 5 se cobrarán a razón de: 112,60

6. Sobretasa mensual para líneas generales fuera de las zonas o lugares de tarifas básicas.
   a) En áreas múltiples
      I Cuando se trata de instalaciones ubicadas en las zonas suburbanas, hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar desde el límite del área de tarifas básicas, se tarifará 3.490
      II Las ubicadas en zonas suburbanas a mayor distancia de los dos mil quinientos metros (2.500 m) y hasta el límite de la central, se tarifará: 6.[illegible]68
      III Las líneas ubicadas fuera de los límites del área múltiple se considerarán rurales y abonarán por cada kilómetro o fracción a contar del límite de la Central, además de la sobretasa indicada en II un importe de: 4.621
   b) En áreas simples
      I Cuando se trate de instalaciones ubicadas en las zonas suburbanas, considerando así la comprendida hasta los dos mil quinientos metros (2.500 m) a contar del límite del área de tarifas básicas, se tarifará: 6.041
      II Por las rurales ubicadas a mayor distancia, se abonará por cada kilómetro o fracción, que exceda de los referidos dos mil quinientos metros (2.500 m.), además de la sobretasa indicada en punto I, un importe de: 4.621
7. Servicio Interurbano
   Cada unidad de comunicación se tarifará a razón de: 112,60

	Unidad de Comunicación por minuto	
Hasta 30 km.	3	337,80
Más de 30 y hasta 55 km.	5	563,00
Más de 55 y hasta 110 km.	7	788,20
Más de 110 y hasta 170 km.	10	1.126,00
Más de 170 y hasta 240 km.	15	1.689,00
Más de 2.. y hasta 320 km.	19	2.139,40
Más de 330 y hasta 600 km.	23	2.589,80
Más de 600 km.	36	4.053,60

8. Arriendo de circuitos para uso particular aptos para comunicaciones telefónicas o telegráficas (líneas directas y de enlace para servicio urbano).

Tarifas mensuales

Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados dentro del área de tarifas básicas de la misma Central 87.422

Por circuito local o urbano entre terminales de abonados situados en distintas Centrales:

Hasta 5 km.	145.699
Más de 5 y hasta 10 km.	291.402
Más de 10 y hasta 25 km.	582.808
Más de 25 y hasta 50 km.	1.165.616

Más de 50 km. se adicionará a la tasa indicada en el último término un importe por kilómetro o fracción de: [illegible].847

Por circuito interurbano apto para telefonía se percibirá como tarifa mensual el importe equivalente a seis mil (6.000) minutos de comunicación interurbana entre las Centrales terminales del circuito.

Por circuito interurbano apto para telegrafía se cobrará un importe equivalente al veinte por ciento (20 %) de un circuito telefónico interurbano, según la distancia en línea recta existente entre las centrales en que se encuentran ubicados los respectivos terminales.

9. Arriendo de circuitos locales e interurbanos para transporte de programas de radiodifusión
   a) Circuitos locales - Tarifas de arriendo
      Por mes:
         El doble de la que corresponde para los circuitos telefónicos para uso particular.
      Por día:
         Por el primer día, el veinte por ciento (20 %) de la tarifa mensual.
         Por cada día siguiente el cinco por ciento (5 %) de la tarifa mensual.
         Cuando se requiera la provisión de circuitos locales o urbanos para radiodifusión no ecualizados, se aplicarán las tarifas para circuitos telefónicos.
   b) Circuitos interurbanos
      Para transmisiones de programas de radiodifusión, se tasarán de acuerdo al tiempo de uso conforme la tarifa ordinaria para comunicaciones interurbanas, con los descuentos que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones eventualmente aplique, conforme con la facultad concedida en el punto 7 del Anexo de la Resolución N° 1.201 M.E./77, para el servicio interurbano, cuando convenga en razón de la disponibilidad del circuito y volumen de tráfico y en aquellas rutas, días y horas que la misma determine.
      Se adicionará una tarifa básica en concepto de cargos de establecimiento y atención del servicio por cada transmisión que se requiera, de: 101.574
10. Servicio Télex
   a) Tarifas mensuales fijas
   Por abono 216.530
      Por enlace terminal desde el domicilio del abonado a la central télex:

Hasta 5 km.	30.799
Más de 5 y hasta 10 km.	61.594
Más de 10 y hasta 25 km.	123.197
Más de 25 y hasta 55 km.	246.389

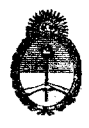
Más de 55 km. se cobrará una tasa equivalente al treinta por ciento (30 %) del arriende de un circuito telegráfico.

   b) Tarifas por utilización
      Las comunicaciones locales e interurbanas se tasarán por unidades de comunicación, cuya frecuencia se establece en función de distancia según la siguiente escala, cobrándose cada unidad de comunicación a razón de: 203,54

Paso	Distancia	Unidades de Comunicación por minuto	
1	Local	1	203,54
2	Hasta 100 km.	2	407,08
3	Más de 100 y hasta 200 km.	3	610,62
4	Más de 200 y hasta 300 km.	4	814,16
5	Más de 300 y hasta 500 km.	6	1.221,24
6	Más de 500 y hasta 750 km.	8	1.628,32
7	Más de 750 y hasta 1.000 km.	10	2.035,40
8	Más de 1.000 y hasta 1.500 km.	13	2.646,02
9	Más de 1.500 km.	16	3.256,64

Son de aplicación para el servicio télex las disposiciones vigentes para líneas generales, cuando no medien otras indicaciones al respecto.

11. Teléfono Público Alcancía	
Por cada comunicación de salida de tres (3) minutos o fracción de duración:	250
12. Servicio Semi Público	
Area con servicio ilimitado: Comunicación urbana de salida de tres (3) minutos de duración:	250
Area con servicio medido: Comunicación urbana de salida de tres (3) minutos de duración	250
13. Arriendo de Circuitos para Transporte de Programas de Televisión	
Valor básico del minuto de transmisión por cada diez (10) kilómetros o fracción menor de recorrido, de acuerdo a los horarios que se detallan a continuación:	
De 2 a 13 horas	59,20
De 13 a 17 horas	118,40
De 17 a 20 horas	236,80
De 20 a 23 horas	355,37
De 23 a 2 horas	118,40
14. Centrales Privadas para Servicio Colectivo (de cualquier capacidad o sistema)	
Tarifa mensual para cada servicio domiciliario:	
Ochenta por ciento (80 %) de la tarifa de abono de línea general según área de servicio y categoría que corresponda. Para distancia mayor de quinientos metros (500 m) de la Central Privada se incrementará el abono por cada mil metros (1.000 m) o fracción en	2.014
15. Servicio Internacional Telefónico con Países Limítrofes Paso de los Libres-Uruguayana (República Federativa del Brasil)	355,37



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 904 — Bs. As., 20|5|80
Ratificar las Leyes Nros. 4.695 y 4.696, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la provincia de San Juan, por las que se establecen las remuneraciones del personal dependiente de la Administración Pública (Ley Nº 4.695) y para el personal de cada uno de los Municipios y Municipalidad de la Ciudad de San Juan (Ley Nº 4.696) ambas con retroactividad al 1º de enero del presente año.

RESOLUCION Nº 905 — Bs. As., 20|5|80
Convalidar y ratificar la Ley Nº 2.440, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Chaco y por la cual se aprueba el presupuesto operativo de la Lotería Chaqueña para el ejercicio 1979.

RESOLUCION Nº 906 — Bs. As., 20|5|80
Ratificar la Ley Nº 804, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Formosa, que otorga un aval de u$s 3.000.000 al Banco de la Provincia de Formosa para afectarlo como garantía de un crédito por igual valor otorgado por el Banco de la Nación Argentina y autoriza a éste a afectar recursos de Coparticipación Federal si el Banco Oficial de Formosa no cumpliese la amortización del crédito avalado.

RESOLUCION Nº 907 — Bs. As., 20|5|80
Convalidar y ratificar la Ley Nº 5.134, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Tucumán, cuyo fin es aprobar las modificaciones a los artículos 7º, 8º, 14 y 28 del Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977, propuestas por la Comisión Plenaria de Jurisdicciones.

RESOLUCION Nº 908 — Bs. As., 20|5|80
Ratificar la Ley Nº 3.683, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Jujuy, cuyo fin es incrementar las remuneraciones que con carácter general hacen al cargo, para los miembros de los tres Poderes del Estado y el personal permanente y contratado dependiente del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial a partir del 1º de enero de 1980.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

Subsecretaría Técnica

RESOLUCION Nº 268 — Bs. As., 16|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Electromecánica Argentina, Sociedad Anónima y Sace S. p. A. Costruzioni Electtromeccaniche, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.595|79.

RESOLUCION Nº 269 — Bs. As., 16|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado y UOP Process Division, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.289|80.

RESOLUCION Nº 270 — Bs. As., 16|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Robert Bosch Argentina S.A. y Robert Bosch GmbH, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.223|80.

RESOLUCION Nº 271 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Isaura S.A. y Kellogg Pan American Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.500|79.

RESOLUCION Nº 272 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Robert Bosch Argentina S.A. y Robert Bosch GmbH, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.220|80.

RESOLUCION Nº 273 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Siam, Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Di Tella Ltda. y Symington Wayne International Company Limited, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.152|80.

RESOLUCION Nº 274 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos celebrado entre IN-DE-CO H. Minoli S.A.C.I. y Federal-Mogul Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. número 184.676|79.

RESOLUCION Nº 275 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Deres S.R.L. y Christian Dior América del Sur S.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.261|80, inscripto bajo el Nº 2.767.

RESOLUCION Nº 276 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Essex (Argentina) S.A.I.C. y Laboratoires Roussel, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.449|79.

RESOLUCION Nº 277 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Papel del Tucumán S.A. y H. A. Simons (International) Ltd., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.627|79.

RESOLUCION Nº 278 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Estructuras Metálicas S.A. y Material Auxiliar de Electrificaciones S. A., obrante en el expediente S.E.D.I. número 85.160|80.

RESOLUCION Nº 279 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Medtronic S.A.I.C. y Medtronic Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. número 184.665|79.

RESOLUCION Nº 280 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Bridas S.A.P.I.C. y Clear Span Bridges and Structures Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.320|79.

RESOLUCION Nº 281 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado y UOP Process Division, obrante en el expediente S.E.D.I. número 85.286|80.

RESOLUCION Nº 282 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de los contratos celebrados entre Compañía Embotelladora del Centro S. A., Embotelladora Perla del Norte S. A. I. C. I. A. I. y Gaseosas Cono Sur S. R. L. con Pépsico Inc., obrantes en el expediente S.E.D.I. Nº 85.297|80.

RESOLUCION Nº 283 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre SIAP, Sociedad Industrial Aparatos de Precisión S.A.I.C. y Parkinson Cowan Measurement, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.199|79.

RESOLUCION Nº 284 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Ferro Argentina S.A. y Ferro Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.126|80.

RESOLUCION Nº 285 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Asgrow Argentina S.A.I.C. y Asgrow Seed Company, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.254|80, inscripto bajo el Nº 2.746.

RESOLUCION Nº 286 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Ferro Argentina S.A. y Ferro Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 85.131|80.

RESOLUCION Nº 287 — Bs. As., 20|5|80
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Barclay Tejidos S.A.I.C. y Tootal Limited, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 184.552|79.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso Público de antecedentes a Estudios de Arquitectura y|o Empresas para la confección de un anteproyecto para la construcción de la "Escuela de Prefectura".

Retirar bases y condiciones en la Dirección de Administración — División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235 — 7º Piso, Capital Federal en el horario de 08.00 a 12.00 horas.

e. 9|6 Nº 3.903 v. 16|6|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 227|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 185|80, para la obtención de un préstamo de $ 22.300.000.000.— con el sellado de Ley a cargo de Y. C. F., plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 12 de junio de 1980.

Apertura de las propuestas 10 de junio de 1980 a las 14 horas.

Informes y Pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e. 9|6 Nº 3.829 v. 10|6|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud 202|80 invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 9 de junio próximo de 10 a 16 en la oficina Operaciones Locales, Lavalle 1[illegible] 1er. Piso de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 17.000.000.000.— y el plazo de reintegro será de 360 días.

Los fondos se dispondrán el día 13 de Junio y la apertura del concurso se efectuará el día 12 de junio a las 13 horas en Lavalle 1554 — 2º Piso — 2do. cuerpo (biblioteca).

e. 9|6 Nº 3.316 v. 9|6|80

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto de Obras I:

Obra 1 - Ruta 40 N - San Juan - Tramo: Límite con Mendoza - Media Agua. Tipo de obra: reconstrucción de pavimento flexible. Longitud: 22.400 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable de contrato: $ 3.919.558.720. Origen de obra: enero 1980.

Obra 2 - Ruta 40 N - San Juan - Tramo: Media Agua - San Juan. Tipo de obra: reconstrucción de pavimento flexible. Longitud: 40.340 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable de contrato: $ 7.321.267.480. Origen de obra: enero 1980.

Conjunto de Obras II:

Obra 3 - Ruta 34 - Jujuy - Tramo: Río Zora - Río de las Piedras. Tipo de Obra: bacheo y carpeta concreto asfáltico en 7,30 m. de ancho. Longitud: 30.600 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable de contrato: $ 7.222.395.590. Origen de obra: febrero 1980.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Conjunto de Obras III:

Obra 4 - Ruta 7 - Buenos Aires - Tramo Vedia - Alberdi. Tipo de Obra: repavimentación. Longitud: 26.000 metros. Plazo de obra: 15 meses. Monto probable de contrato: $ 4.174.432.093. Origen de obra: enero 1980.

Obra 5 - Ruta 7 - Buenos Aires - Tramo: Alberdi - Límite con Santa Fe. Tipo de Obra: repavimentación. Longitud: 34.500 metros. Plazo de Obra: 18 meses. Monto probable de contrato: pesos 5.456.098.237. Origen de obra: enero 1980.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. Cada firma se puede presentar para varios conjuntos de obras con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio de las bases: $ 100.000.

Fecha de presentación: 16 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 3.832 v. 13|6|80

REMATES OFICIALES
NUEVOS

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES CAP. (en liquidación).

Remata por intermedio del Banco Municipal de Paraná. En la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe): Sábado 14 de junio de 1980, a las 10 horas: en el lugar del inmueble: Un Depósito con cámara frigorífica, de 22.24 mts. de frente por 45,45 mts. de fondo o sea una superficie de 1.022.88 m2., con dependencias, ubicado en la calle San José 2453.

Base: $ 130.000.000.

Adjudicación sujeta a la aprobación de la vendedora.

Informes: Banco Municipal de Paraná y CAP Rosario (Lamadrid y Caseros).

$ 60.000.— e. 9|6 Nº 3.425 v. 10|6|80

REMATES OFICIALES
ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE AFICIAL CON BASE POR ORDEN DE YPF

Automóviles funcionando. Camiones funcionando. Repuestos sin uso. Varios y rezagos.

Remate: el 11 de junio de 1980, en Club Social Y.P.F., Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, a las 8.30 hs.

Exhibición: desde el día 2 de junio de 1980, en Almacenes Y.P.F., Zona Industrial Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Area Vizcacheras, Depto. de San Carlos, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y 13.30 a 16 hs. Destilerías Luján de Cuyo, Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Informes y prospectos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, 6º piso. Caja Nº 1, de lunes a viernes de 12.45 a 20 hs. y en las divisionales:

Administración Mendoza: Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza. Planta Almacenes Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza. Destilería Luján de Cuyo: Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza.

Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Pcia. de Córdoba.

Divisional B. Blanca: Estomba 127, B. Blanca, Pcia. de Bs. As.

Divisional Mendoza: Av. San Martín 650, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Abastecimiento: Ramón S. Castillo y 9 Bis, Puerto Nuevo, Capital Federal.

Remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la misma.

e. 6|6 Nº 3.840 v. 9|6|80

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION DEL SECTOR ELECTRICO RESOLUCION Nº 703/80

Estudio Detallado del Sistema de Transmisión de Alta Tensión Informe Técnico

La Secretaría de Energía, a través de la Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica y su actual Dirección General de Planificación del Sector Eléctrico, ha realizado el Plan Nacional de Equipamiento Eléctrico. En él se determinó el programa de equipamiento de generación y transmisión necesario para atender la demanda prevista, con el menor costo de inversión y de operación.

Este programa ha sido el resultado de un minucioso análisis de las posibilidades energéticas y de sus costos asociados. Como se observa en el mismo se ha dado prioridad a la hidroelectricidad.

La existencia de centrales de origen hidráulico alejadas de los centros de consumo requiere un fuerte desarrollo del sistema de transmisión de alta tensión, también necesario para la interconexión de regiones eléctricas actualmente aisladas con el consecuente beneficio proveniente de ahorro de combustibles fósiles, mayor confiabilidad de suministro, etc.

Durante la ejecución del plan los estudios sobre este último aspecto se centraron en la determinación de la topología futura de mínimo costo de inversión, operación y mantenimiento de la red eléctrica de alta tensión, preseleccionándose niveles de tensión y tipo de corriente adecuados al monto de las potencias a transmitir y a las grandes distancias involucradas. Los estudios culminaron con una verificación del funcionamiento de la red seleccionada.

La magnitud de las inversiones necesarias en líneas de transmisión, equipos de transformación, interrupción, compensación y control de 500 kV, del orden de 4.400 millones de dólares en el período 1979-1995, hacen necesario un estudio detallado de las características de diseño básicas de los mismos. Mucho más si se tienen en cuenta los resultados preliminares obtenidos en esta primera etapa.

En efecto, si bien en el Plan se presenta una solución consistente en equipos de 500 kV corriente alternada, los estudios de comparación técnico-económica entre esta alternativa y la de ± 500 kV corriente continua presentaron costos totales actualizados próximos entre sí para distintas tasas de descuento (ver pág. 396 del Plan). Esto indica que juegan un rol decisivo en la selección de las alternativas los estudios comparativos detallados sobre la bondad técnica de funcionamiento eléctrico de cada una.

Por las razones mencionadas esta Secretaría licitará próximamente un estudio detallado del sistema de transmisión de alta tensión, el que adicionalmente permitirá la normalización de diseño de equipos de alto costo en las empresas encargadas de realizar las obras con el consiguiente beneficio de economía de escala y el posible desarrollo de la industria nacional.

Teniendo en cuenta la alta especialización requerida, la realización de este estudio demandará la participación de expertos y especialistas de reconocida capacidad y experiencia tanto local como extranjera. Esta última teniendo en cuenta que el conocimiento y experiencia nacional en el comportamiento y tecnología de equipos de corriente continua no ha sido desarrollado aún en este campo en nuestro país.

En lo que respecta a equipos de 500 kV corriente alternada, si bien existe alguna experiencia local en estudios de funcionamiento eléctrico (flujos de carga, estabilidad, análisis de cortocircuitos, etcétera), no hay suficiente capacidad técnica disponible actualmente como para que las firmas de consultoría locales puedan absorber en forma excluyente las tareas previstas.

Por lo expuesto se hace necesario recurrir a la excepción prevista en el artículo 16 de la Ley Nº 18.875 y 15 del Decreto Nº 2.930/71, de manera tal de poder proseguir con los estudios que sobre el desarrollo futuro del Sistema Eléctrico realiza permanentemente esta Secretaría de Estado y, lo que es más importante aún, con la tarea de implementación del Plan Eléctrico.

Ing. Bernardo Bronstein, Subsecretario de Energía Hidroeléctrica y Térmica.

Ing. Mario Wiegers, Asesor de Gabinete.

e. 9|6 Nº 3.830 v. 9|6|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 682/80.

Empresa Transportes Automotores Terrestres Argentinos S.A.C.I. (T.A.T.A.)

Domicilio: Bartolomé Mitre 3050 — Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Ramalización de la línea Capital Federal, Ceres a Tostado (Provincia de Santa Fe), continuando su recorrido desde Atalíva (Provincia de Santa Fe) por rutas provinciales números 13 y 2 hasta destino.

Modalidad de tráfico: De localidades comprendidas entre Capital Federal y San Nicolás (Provincia de Buenos Aires- con destino a localidades de la Provincia de Santa Fe ubicadas entre Rosario y Tostado y viceversa y de localidades ubicadas en el tramo Capital Federal - San Ni- lás para el tramo Rosario - Ceres y viceversa.

Frecuencia: Un (1) servicio diario de ida y vuelta.

Material rodante: Incorporación de dos (2) vehículos en carácter de aumento de su parque móvil

$ 155.400 e. 9|6 Nº 3.840 v. 9|6|80

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con miso hecho de conformidad con las prescripciones de los Arts. Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 754/80

Empresa Transportes Automotores Terrestres Argentinos S.A.C.I. (T.A.T.A.).

Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 3050 — Capital Federal

Clase de Servicio Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal - Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco) por dos itinerarios.

a) Por Ceres, utilizando Acceso Norte, rutas nacionales números 9, 34, provincial s/nº, entre Ceres y empalme con ruta provincial Nº 2, continuando por esta última, nacional Nº 95, provinciales números 15 y 5, nacionales números 94 y 16, pasando por Rosario, Cañada Rosquín, Rafaela, Ceres, Tostado, Santa Sylvina, General Pinedo y Avia Terai.

b) Por Santa Fe, utilizando Acceso Norte, rutas nacional Nº 9, Autopista, Rosario - Santa Fe, nacional Nº 11, provinciales números 4 y 2 y nacional Nº 95, pasando por Rosario, Santa Fe, San Cristóbal, Tostado, Santa Sylvina y Villa Angela.

MODALIDAD DE TRAFICO:

Por Ceres, de localidades de la Provincia de Buenos Aires (entre Capital Federal y San Nicolás) y de localidades de la Provincia de Santa Fe (entre Rosario y el límite interprovincial) con destino a localidades de la Provincia del Chaco y viceversa; además de localidades ubicadas en el tramo Capital Federal - San Nicolás para el tramo Rosario - Ceres y viceversa.

b) Por Santa Fe, de localidades de la Provincia de Buenos Aires (entre Capital Federal - San Nicolás) y de localidades de la Provincia de Santa Fe (entre Rosario y el Límite Interprovincial) a localidades de la Provincia del Chaco y viceversa además de Capital Federal con destino a las ciudades de Rosario y Santa Fe y viceversa.

Frecuencia: Un (1) servicio diario de ida y vuelta por ambos itinerarios.

Material rodante: Incorporación de Nueve (9) vehículos en calidad de aumento al parque móvil autorizado.

$ 256.600 e. 9|6 Nº 3.839 v. 9|6|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "La Familia" Cooperativa Limitada de Crédito y Vivienda, matrícula 3285, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 0446/80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|6 Nº 3.819 v. 12|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Tamberos de Buchardo Limitada, matrícula Nº 1442, con domicilio legal en Buchardo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, que en el expediente Nº 30.859/79, ha recaído Resolución INAC Nº 485, del 27/5/80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Retirar la autorización para funcionar a la Cooperativa de Tamberos de Buchardo Limitada, matrícula Nº 1442, con domicilio legal en Buchardo, Departamento General Roca, Pcia. de Córdoba. Artículo 2º - Requerir al Organo Local Competente de la mencionada provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º - Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro, de Programación y Promoción y de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 9|6 Nº 3.820 v. 9|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo "La Fraternal" Limitada, matrícula Nº 5109; con domicilio legal en San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 29.014/78, ha recaído Resolución INAC Nº 487, del 27/5/80, que en su parte resolutiva dispone: Artículo 1º - Aplicar a la Cooperativa de Trabajo "La Fraternal" Limitada, matrícula Nº 5109 con domicilio legal en San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º - Requerir al Organo Local Competente de la mencionada provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º - Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro, de Programación y Promoción y de Fiscalización para que tomen conocimiento. Artículo 4º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa."

Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 9|6 Nº 3.821 v. 9|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Argentina de Provisión para Carniceros y Chacinadores de Carne Vacuna y Porcina para Embutidos Limitada, matrícula Nº 7498, con domicilio legal en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 30.847/79, ha recaído Resolución INAC Nº 346 del 24/4/80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa Argentina de Provisión para Carniceros y Chacinadores de Carne Vacuna y Porcina para Embutidos Limitada, matrícula Nº 7498, con domicilio legal en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º - Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción

y Legales y Registro para que tomen conocimiento y por esta última se de cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 6|5|80, la inscripción de la entidad mencionada, en el Registro Nacional de Cooperativas por acta 14788, labrada al folio 118 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.9|6 Nº 3.822 v.9|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Argentina Ganadera Limitada, matrícula Nº 8162 con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 30.745|79, ha recaído Resolución INAC Nº 457 del 21|5|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Cancelar la inscripción en la matrícula de Cooperativa Argentina Ganadera Limitada, matrícula Nº 8162, con domicilio legal en Capital Federal. Artículo 2º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. Artículo 3º - De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 26|5|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativa, por acta 1485 labrada al folio 186, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.9|6 Nº 3.823 v.9|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Aval" Cooperativa Limitada de Vivienda, Crédito y Consumo matrícula Nº 8.461, con domicilio legal en Capital Federal, que en el Expediente Nº 30.373|79, ha recaído Resolución INAC Nº 456 del 21|5|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de la entidad "Aval" Cooperativa Limitada de Vivienda, Crédito y Consumo, matrícula Nº 8.461, con domicilio legal en Capital Federal. — Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 26|5|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14.854 labrada a folio 185, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.9|6 Nº 3.824 v.9|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la entidad Dr. Francisco Javier Muñiz Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula Nº 7.771, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 30.939|79, ha recaído Resolución INAC Nº 490, del 27|5|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la entidad Dr. Francisco Javier Muñiz Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula Nº 7.771, con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — Dé forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.9|6 Nº 3.825 v.9|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Crédito Domingo De Basavilbaso Limitada, matrícula Nº 4.757, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.733|80, ha recaído Resolución INAC Nº 486, del 27|5|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a Cooperativa de Crédito Domingo De Basavilbaso Limitada, matrícula Nº 4.757, con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — Dé forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.9|6 Nº 3.826 v.9|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Pilíferos y Anexos Cooperativa de Provisión y Crédito Limitada, matrícula Nº 8.145, con domicilio legal en Capital Federal, que en el Expediente Nº 31.085|79, ha recaído Resolución INAC Nº 459 del 21|5|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Cancelar la inscripción en la matrícula de Pilíferos y Anexos Cooperativa de Provisión y Crédito Limitada, matrícula Nº 8.145, con domicilio legal en Capital Federal. — Artículo 2º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º — Dé forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 27|5|80, la inscripción de la entidad mencionada en el Registro Nacional de Cooperativa, por acta 14.857, labrada al folio 188, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada, puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.9|6 Nº 3.827 v.9|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Coven Limitada, matrícula Nº 8.428, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.775|80, ha recaído Resolución INAC Nº 491, del 27|5|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a Cooperativa de Trabajo Coven Limitada, matrícula Nº 8.428, con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.9|6 Nº 3.828 v.9|6|80

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 7265|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional letra "j" a cargo del Doctor Julio César Corvalán de la Colina, secretaría Nº 65 del Doctor Ricardo M. Fernández Bermejo, iniciados entre los años 1957 a 1967.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 9|6 Nº 3.905 v. 13|6|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 7.406|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal, Correccional letra "j" del Doctor Julio César Corvalán de la Colina, secretaría números 64, 65 y 67, iniciados entre los años 1938 a 1953.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 9|6 Nº 3.906 v. 13|6|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 6962|80.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Martín Obiglio comprendidos entre los años 1947 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 9|6 Nº 3.904 v. 13|6|80

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor presidente de la entidad denominada "Procasa" Cooperativa de Vivienda Limitada matrícula Nº 5.202 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución número 0383|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana Noemí Fernández, Instructora sumariante.

e. 6|6 Nº 3.854 v. 10|6|80

Secretaría de Salud Pública

EDICTO
Expediente Nº 2020-1003-76-3

Se hace saber a la señorita MARIA EDA CORONADO que en el expediente de referencia, el señor Ministro de Bienestar Social, Contraalmirante (R.E.) Jorge A. Fraga, ha dictado la Resolución Ministerial Nº 2.021 de fecha 31 de julio de 1979 por la cual se desestima y se sustancia el recurso de reconsideración interpuesto contra la R. M. Nº 1.441 del 26|4|73, por la cual se dispuso su reubicación. — Publíquese por el término de tres (3) días.

e.6|6 Nº 3.841 v.10|6|80

EDICTO
Expediente Nº 2020-19647/75-7

Se hace saber al señor JOSE MANUEL FERNANDEZ que en el expediente de referencia, el señor Ministro de Bienestar Social Contraalmirante (R.E.) Jorge A. Fraga, ha dictado la Resolución Ministerial Nº 1.503 del 19 de junio de 1979 por la cual se desestima y se sustancia el recurso de reconsideración interpuesto contra la R.M. Nº 1.441 del 26 de abril de 1973, por la cual se dispuso su reubicación. — Publíquese por el término de tres (3) días.

e.6|6 Nº 3.842 v.10|6|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta (30) días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre los números: 569.736 al 590.187, iniciados ante las ex Cajas Nacionales de Previsión para Trabajadores Independientes, Empresarios y Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos a retirar y/o presentar solicitud de retiro de la documentación de su interés en San Juan 1/21, Capital Federal. Vencido término legal se procederá a su destrucción.

e.6|6 Nº 3.878 v.9|6|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

ANTINOLFI, Francisco
CASTILLO, Bartolomé
COSTA, Francisco
CENTURION, Sererino
DESTRI, Carlos María
DIAZ, Rufino Julián
DIANDA, Rogelio
FARIAS, Osvaldo Andrés
FREIRE, Enrique
GOMEZ, Raúl Oscar
JUAREZ, José Alberto
MEDINA, César Nazario
RAMIREZ, Martín Darío
REDONDO, José María
REYNOSO, Rubén Esteban
ROMERO, Estanislao Fernando
RODRIGUEZ, Antulio Duberli
SANCHEZ, Cándido
SIERO, Roberto
SOBRAL, Antonio
SUAREZ, Juan Eduardo
VALLEJOS, Cipriano Anacarsis
VICENCIO, Simón Eduardo
YANES, Juan Rafael
ZARA, Raúl Oscar
ZARZA, Juan Isidro

Buenos Aires, 2 de junio de 1980.

e. 6|6 Nº 3.872 v. 23|6|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

ADAMS Jesús Antonio
AMARILLA Silvio Dolores
BUSTO Héctor Rolando
CASTAÑO Rubén Darío
CATTANEO Mario Rodolfo
DIANDA Rogelio
DEPRATTI José Amado
FERNANDEZ Idelfonso Sebastián
FLORES Florencio José
GAUTO Ricardo
GARIBIAN Carlos Garabed
LA MANTIA Rosa
LOUSAME Rubén Fidel
MACINI Rolando Carlos
MELIAN José Arnobio
MONTAÑEZ LOPEZ Alfredo
OJEDA CLARO Eduardo
MORAN Oscar Esteban
OLIVERA Ramón Guillermo
PATIÑO Rubén René
PERON Alberto
REARTES Humberto
RUIZ DIAZ Narciso
SOARZO Calixto
SOSA Roque Jacinto
SOSA OSVALDO
SILVA JOSE BASILIO
TEODORO JOSE
VERA CANTILLANA Hugo Sergio
SANCHEZ Emilio

e. 2|6 Nº 3.716 v. 16|6|80

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 13 de junio de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia [illegible], Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 138-80, "Para la adquisición de bolsas plásticas solicitadas por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e.9|6 Nº 3.893 v.10|6|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.1912|80 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el día 24|06|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) - Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de equipos de aire acondicionado, con destino a: División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables.

e.9|6. Nº 3.898 v.10|6|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: I. 532|80 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 3|07|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 2º piso Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de un ómnibus de larga distancia, con destino a la Dirección de Institutos de Formación del Personal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la División Contrataciones (DN), durante los días laborables, de 13 a 17 hs.

e.9|6 Nº 3.891 v.10|6|80

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|80 hasta el día 17 de junio del corriente año a las 14 horas, por la adquisición de quince (15) acondicionadores de aire.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º Piso — Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.9|6 Nº 3.818 v.10|6|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 513-01-80
Expediente Nº 183—044082—80—4

De acuerdo a los términos del Decreto Nº 5.720|72.

Llámase a Licitación Pública para convenir la contratación en alquiler de un edificio para funcionamiento del Distrito Chilecito, compuesto por: 1 salón para atención al público, 3 o 4 oficinas, 1 cocina, 1 o 2 baños y 1 cochera cubierta (se puede prescindir esta): con una superficie no inferior a 129 m2, en radio céntrico de la ciudad.

Presupuesto oficial mensual base: pesos 1.200.000,00

Fecha de Apertura: 16|06|80. Hora: 11 00.

Lugar e informes: Instituto Nacional de Vitivinicultura — Distrito Chilecito, calle Castro Barros Nº 185 — Chilecito (La Rioja).

e. 9|6 Nº 3.813 v. 13|6|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|80 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Bariloche.

Apertura: 27 de junio de 1980 a las 16,00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 9|6 Nº 3.896 v. 10|6|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 69|80, para la provisión e instalación correspondiente a la adecuación del Museo de esta Administración Nacional.

Apertura: 16 de junio de 1980 a las 16 00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 9|6 Nº 3.885 v. 10|6|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 58|80 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Iguazú

Apertura: 19 de junio de 1980 a las 16,00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso Capital de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 9|6 Nº 3.897 v. 10|6|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para lograr el servicio de refrigerio para el personal de la Sede de la Región Mar del Plata, desde el 1|7|80 al 31|12|80.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de junio de 1980, a las 17 horas, en la Sede de la citada Región, San Martín 2583, piso 6º, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días laborables.

e. 9|6 Nº 3.884 v. 10|6|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para lograr el servicio de refrigerio para el personal de la Sede de la Región Resistencia de esta Repartición, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1980. Cantidad de agentes: 85 personas por día aproximadamente.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de junio de 1980, a las 10 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia. Sección Administrativa, sita en Avda. 25 de Mayo 701|21 Resistencia - Chaco

e. 9|6 Nº 3.883 v. 10|6|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.002|80

Llámase a Licitación Pública Nº 16.759, por el servicio de refrigerio para el personal, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestsa se realizará el día 27 de junio de 1980, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 9|6 Nº 3.817 v. 23|6|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|80
Expediente Nº 810|80

Llámase a Licitación Pública para el día 26 del mes de junio de 1980 a las 17 horas para la provisión y colocación de un sistema de climatización en el edificio Paseo Colón 922, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 9|6 Nº 3.889 v. 23|6|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16'80
Expediente Nº 32.004|80

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de junio de 1980 a las 17 horas para la provisión, instalación y puesta en marcha de alimentación eléctrica de emergencia en edificio Paseo Colón 922, Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 9|6 Nº 3.911 v. 23|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental San Pedro
Licitación Pública Nº 4|80

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1980, a las 15 horas por el alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural de Florencio Varela, sita en la calle Finochietto 81, de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.9|6 Nº 3.899 v.10|6|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 125|80 con el objeto de adquirir carpetas confeccionadas en cartulina ficha.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 38.400 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de junio de 1980 a las 9 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.9|6 Nº 3.814 v.10|6|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3204'80 hasta el día 18 de junio 1980, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras, Avenida 9 de Julio 1925, Piso 6º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.9|6 Nº 3.900 v.10|6|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Privada Nº 339'80 (Contratación de reacondicionamiento y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado y calefacción existentes en el edificio de la calle Maipú 88 Capital), prevista para el día 6|6|80 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 25|6|80 a las 12 hs.

Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº 678,80: 183.250 Kg. estopa mezcla de lana y algodón, para caja de engrase, según especificaciones F.A. Nº 8.517|77. — Apertura: 24|6|80. Hora: 15. — Valor del pliego: Pesos 200.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E. C. 80|80: Madera en rollizos de cedro de las especies misioneras (cedrela tubiflora) y salteño (cedrela balansae) con exclusión de los tipos bayo y peludo; madera dura de lapacho amarillo (tabebuia lapacho) o negro en rollizos. — Apertura: 19|6|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 51.000.

Licitación Pública Nº E.C.O-14|80: Reparación general de motores de locomotoras D.E. 626 Transfer, marca Marelli MCT. 91B.52 (18 motores). — Apertura: 23|6|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 58.000.

Licitación Pública Nº E.C.O-5|80: Reparación general de generadores principales tipo 5 GT. 581 C.3 de locomotoras D. E. Gral. Electric Serie 624 (5 generadores) y tipo 5 GT.581 E.1 de locomotoras Alco serie 625 (3 generadores). — Apertura: 27|6|80. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 23.500.

Consulta y Venta de Pliegos: Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 9 — Planta Baja — Avda. de los Inmigrantes 1950 Capital, en el horario de 13 a 19 de lunes a viernes.

e. 9|6 Nº 3.886 v. 12|6|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.614-LP-79

La licitación pública que debía tener lugar el 3|6|80 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 18|7|80 a la misma hora.

Construcción de seis (6) edificios con destino a los Distritos de esta Empresa.

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

Contrato I: Comprende la ejecución de los edificios San Isidro, San Fernando y Tigre.

Presupuesto Oficial: $ 8.719.765.472.

Contrato II: Comprende la ejecución de los edificios Morón, Lanús y Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: $ 6.140.631.580.

Monto de la Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

e. 9|6 Nº 3.895 v. 1º|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 3.132-LP-80

Construcción del Colector Este para la Ciudad de Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura: 24|7|80 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos 7.337.519.000.

Monto de Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

e. 9|6 Nº 3.894 v. 1º|7|80.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124-P|80.

Apertura: 27|6|80 — Hora: 10,00.

Adquisición elementos de metalurgia liviana (Clavija, Abrazadera, Buje, Llave, etc.).

Pliego: $ 50.000,00.

Inf.: Av. La Plata 1540 — Piso 3º Capital Federal — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 9|6 Nº 3.815 v. 18|6|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 123-P|80.

Apertura: 11 de Julio de 1980 — Hora: 9.00.

Valor del Pliego: $ 800.000.

Construcción del Edificio "Norberto de La Riestra", a erigirse en el terreno cuya nomenclatura catastral es Sección IV. Sector 6, Manzana 51, Lotes 1 y 2 en la localidad de Norberto de la Riestra — Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 798.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 Piso 3º — Capital Federal — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 y Norberto de La Riestra s|nº — Provincia de Buenos Aires.

e. 9|6 Nº 3.890 v. 18|6|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de junio de 1980, a las 15 en la Dirección General de Abastecimiento (LCT.), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal "Olivos" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º Piso, Local 643, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 9|6 Nº 3.909 v. 19|6|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 9 de junio de 1980, para resolver la provisión de máquinas de escribir y calcular eléctricas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|6 Nº 3.907 v. 10|6|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 25.
Expte.: Nº 35.570 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 17 de junio de 1980 a las 10 horas, para la provisión de pomos de tinta con pico original para bomba inyectora y resmas de papel Vergé con destino a la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario y Hospital Nacional del Centenario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración — Berutti 2109 — 2000 — Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|6 Nº 3.892 v. 10|6|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 20|80

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80, por primera vez, para la provisión de talonarios de Servicios Complementarios con destino a la División Chequeras.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345 — 1º Piso — Capital Federal — días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17|6|80 en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 9|6 Nº 3.901 v. 10|6|80

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 10|80

Apertura: 19|6|80 a las 13.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 para la instalación de refrigeración, calefacción y ventilación de los locales de primer subsuelo y planta baja de este Instituto, ubicado en Viamonte 869, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º P., Capital Federal de 9 a 17 horas.

e. 9|6 Nº 3.887 v. 10|6|80

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 15|80
Expte. Nº 2020-30740|79-3.
LLAMADO A LICITACION

Apertura: el día 16 de junio de 1980 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B.A.), F.N.G.U., Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.

Adquisición de: Reparación integral del tablero general de distribución de energía eléctrica.

e. 9|6 Nº 3.912 v. 10|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Licitación Pública Nº 9|80
Expte. Nº 1-2020-2095000613|80-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, para el día 18 del mes de junio del año 1980, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de dos proyectores para diapositiva y material fotográfico para este Instituto.

e. 9|6 Nº 3.910 v. 10|6|80

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Licitación Pública Nº 10|80

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 17 de junio de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de productos químicos y medicinales con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1980.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 9|6 Nº 3.888 v. 10|6|80

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Licitación Pública Nº 8|80
Expte. Nº 1-2020-0133000059|80-3.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, para el día 13 del mes de junio de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos en general; víveres frescos, secos, carne, etc. con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Av. Caseros 2061, 1er. piso, División Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|6 Nº 3.903 v. 10|6|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 26|80

Llámase a Licitación Pública Nº 26|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 17 de junio de 1980 a las 12 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: oxígeno, aire comprimido, etc. para el 3er trimestre del corriente año y con cargo al mismo.

e. 9|6 Nº 3.882 v. 10|6|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 27|80

Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 17 de junio de 1980 a las 14, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: alimentos (artículos de almacén) con destino a este establecimiento para cubrir las necesidades del 3er. trimestre y con cargo al ejercicio 1980.

e. 9|6 Nº 3.881 v. 10|6|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00029468-60|80

Se llama a Licitación Pública para el día 17 de junio de 1980 a las 18 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de San Rafael; con una superficie cubierta de 380 a 450 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficinas de Compras) o en Moreno 162, San Rafael, Provincia de Mendoza.

e. 9|6 Nº 3.830 10|6|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO
Expediente Nº 51.623|80

Llámase a Licitación Pública Nº 64|80, para el día 17 de junio de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materiales para construcción (arena, cemento, azulejos cerámicos, cal hidráulica, hierro, ladrillos, canillas, cuplas, estaño, niples llaves, esclusas, rejas, sopapas, vidrios, etc.), con destino a Grupo de Trabajo de Obras y Servicios — Curapaligüe 783 — Capital Federal, cuya

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850|77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830|78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 2.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.500.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 2.000.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificatorias que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

entrega se efectuará en depósitos centrales — Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador — Provincia de Buenos Aires. pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 60. — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|6 Nº 3.902 v. 10|6|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A - 0134

Licitación Pública Nº 3|80 para el día 17 de Junio de 1980 "Materiales Eléctricos

Hora: 11 (once)

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.00 a 13.00 y 14.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.00 a 14.00 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 6|6 Nº 3.873 v. 9|6|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.519

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para la ejecución de la Obra "Parquización y Jardinería en el Entorno de la F. E. C. N., Centro Atómico Ezeiza"

Apertura: 3 de Julio de 1980.
Hora: 10 30 (diez y treinta)
Presupuesto oficial: Cuatrocientos Millones de pesos ($ 400.000.000.-)
Valor del Pliego: Doscientos Mil Pesos ($ 200.000.-)
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 hs.

e. 3|6 Nº 3.721 v. 24|6|80

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTRMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - planta baja - Capital
Tel. 46-9841 Int. 462|487.
Licitación Pública Nº 974

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de junio de 1980 a las 10:00 horas, a efectos de contratar los trabajos de remodelación de un local en Leandro N. Alem 218 Capital.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas previo pago de la suma de Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000.-) en el Departamento Tesorería en el horario de 11:00 a 15:00.

e. 6|6 Nº 3.870 v. 13|6|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley 17.164

Licitación Pública Nº 1|80. — Objeto: Mampostería y afines para la obra "Vivienda de las Religiosas y Anexos", sita en el predio de Uspallata 3326, Capital Federal, de propiedad de la Policía Federal Argentina. — Presupuesto oficial: Pesos ochocientos millones ($ 800.000.000). Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses. Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 hs. — Precio del pliego: Pesos trescientos mil ($ 300.000). Apertura: 19 de junio de 1980 a las 17 hs. en Avda. Belgrano 752, P. B., Capital Federal.

e. 4|6 Nº 3.781 v. 16|6|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 30 de junio de 1980 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 130|80 (Ley 13.064) "Para el tendido de cables telefónicos y teletipográficos entre Departamento Central y Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 2|6 Nº 3.677 v. 24|6|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 17 de junio de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse Informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 132-80 "Para la adquisición de cable multifilar con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e. 6|6 Nº 3.827 v. 9|6|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 928|80 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 19-06-80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) - Paso 550 2º Piso - Capital Federal con el objeto de resolver La Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de un grupo electrógeno, con destino a la: Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4).-

Informes y pliegos Dirigirse a la mencionada Unidad, ó a División Contrataciones (DN), durante los días laborables.

e. 6|6 Nº 3.826 v. 9|6|80

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela — 1er. Piso — Villa Martelli — Provincia de Buenos Aires — T.E.: 761-0031|0121 — Int. 161.
Licitación Pública Nº 3.032.

Por la construcción Laboratorio Radiológico Sectores 1 y 2 — Sede Central de CITEFA.

Presupuesto Oficial: $ 280.000.000.
Valor del Pliego: $ 180.000.
Fecha de Apertura: Día 19 de junio de 1980 a las 10.00 horas.
El retiro del Pliego y pago del mismo, deberá efectuarse en el Departamento Suministros — División Contrataciones de 8.00 a 12.00 horas.

e. 26|5 Nº 3.495 v. 16|6|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 para el día 24 de Junio de 1980 a las 11.00 Horas por la provisión de: "6 Camionetas techo metálico".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Cabildo 65 - Departamento Compras - 1º piso - Oficina 147 - Buenos Aires, en el horario de 8,00 a 12,00 Horas lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 40.000.-

e. 2|6 Nº 3.682 v. 12|6|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 para el día 01 de julio de 1980, a las 09,30 horas, por la provisión de:

Plomo puro en lingotes

Por pliegos de condiciones:

Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares División Compras Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" Valor del Pliego: $ 50.000.-

e. 2|6 Nº 3.714 v. 12|6|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 829116 - 2000 - Rosario

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3|80, con apertura para el día 17 de Junio de 1980 a las 11.00 horas por la venta de :

— Rastrojero modelo 1973 Furgón Ford F. 100 modelo 1970 - Camión Mercedes Benz modelo 1952. Usados.
— Motor de Ford F. 100 y de Rastrojero. Usados.
— Torno Paralelo - Fresadoras - Perforadoras - Agujereadoras.
Distintos tipos y modelos. Sierras de arco (ch co) y Sierra para cortar en frío. Usados, en el estado en que se encuentran.
— Motores eléctricos, distintas marcas, capacidades, etc. Usados.
— Aceros en general, distintos tipos, medidas y calidades.
— Lotes de repuestos de maquinarias.
— Artículos de ferretería y electricidad en general.
— Abrasivos.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"

Exhibición: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu" de lunes a viernes de 07.00 a 13.00 horas y sábados de 07.00 a 12.00 horas.

e. 2|6 Nº 3.683 v. 12|6|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 3|80 - Ley 13.064

Apertura: 16 - Junio - 80 - 09:30 Horas
Obra: Reparación y Remodelación del lavadero de vehículos del aeropuerto Internacional Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 55.000.000.-
Garantía $ 550.000.-
Valor del Pliego: $ 35.000.-
Consultas: Dpto. Economía - Aeropuerto Int. Córdoba.

e. 6|6 Nº 3.869 v. 10|6|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Grupo Abastecimiento Palomar

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para la ejecución de la obra: "Remodelación locales destinados a Fotomecánica, Dorado y Oficinas, en IGA". I Brigada Aérea - El Palomar.

Presupuesto Oficial: $ 65.473.500.
Fecha y hora de apertura: 23 de junio de 1980, 11 horas.
Plazo de ejecución: 130 días corridos.
Garantía de oferta: 5 % (cinco por ciento).
Precio Documentación: Veinte mil pesos ($ 20.000).
Consulta, Retiro de Pliegos y Documentación Técnica: Grupo Abastecimiento Palomar, Rosales y Carosella, El Palomar (División Economía), de 8 a 12 horas, hasta el día 18 de junio de 1980 inclusive.

e. 4|6 Nº 3.782 v. 16|6|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 para la ejecución de la obra: "Construcción de 64 viviendas para suboficiales y redes exteriores, Barrio Aeronáutico, Guarnición Aérea Córdoba".

Presupuesto Oficial: $ 7.871.273.000.
Fecha y hora de apertura: 24 de junio de 1980, 10 hs.
Plazo de ejecución: Total 240 días corridos, con entregas parciales a los 180 y 210 días corridos.

Garantía de oferta: $ 78.712.730.
Precio de la Documentación Técnica: $ 3.900.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central — Cuenta Nº 441,67) o en Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 17 de junio de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º — Piso, Oficina 254 — Sector Amarillo), Av. de los Inmigrantes 2050, Edificio "Cóndor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, o en Inspección de Obras Infra - Aeropuerto Pajas Blancas, Córdoba.
e. 21|5 Nº 3.360 v. 10|6|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, para la ejecución de la Obra: Completamiento del Amoblamiento del Espigón Internacional — Aeropuerto Nacional Eze.za.
Presupuesto Oficial: $ 460.050.000.
Fecha y hora de apertura: 18 de junio de 1980 — 10 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: $ 4.600.500.
Precio de la Documentación Técnica: $ 230.000.— (Depósito en el Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 11 de junio de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254) — Avenida De los Inmigrantes 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 20|5 Nº 3.313 v. 9|6|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 7|80 destinada a la adquisición de papeles y cartulinas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, Oficina 711, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 27 de junio de 1980, a las 15.
e. 4|6 Nº 3.784 v. 10|6|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.713|80
Llámase a Licitación Pública Nº 21 para lograr el servicio de refrigerio desde el 1º|7|80 al 31|12|80 para una dotación aproximada de 4.128 agentes que realizan tareas en dependencias de esta Repartición ubicadas en Capital y Gran Buenos Aires.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 6|6 Nº 3.833 v. 18|6|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.343|80
Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para lograr la provisión de doscientos (200) rollos de papel térmico, para máquina de calcular electrónica marca "Underwood", modelo Divisuma 33, con buje de plástico o cartón; medidas: ancho 60 mm. — largo 25 m.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de junio de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 6|6 Nº 3.825 v. 9|6|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67|80
Llámase a Licitación Pública Nº 67|80 para la adecuación de las oficinas del 3er. piso en esta Administración Nacional.
Apertura: 18 de junio de 1980 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 2|6 Nº 3.685 v. 12|6|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Nº 14.044|80
Contrato de Riesgo
Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Ley Nº 21.778 Contratos de Riesgo), según el siguiente detalle:
Licitación Nº 14.044|80.
Area: Ledesma (Cuenca del Noroeste), Provincia de Jujuy.
Fecha de apertura: 24 de noviembre de 1980, a las 10 horas.
Valor del pliego: El equivalente a: quince mil dólares estadounidenses (15.000 u$s), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.
La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal, en el horario precedentemente indicado.
Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación Técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, oficina 832, del edificio sito en Esmeralda 255, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 3 de junio de 1980.
e. 5|6 Nº 3.820 v. 12|6|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
SADE S.A.C.C.I.F.M., por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales — Modernización Planta Depuradora de Carbón — Río Turbio — Provincia de Santa Cruz.
Llámase a Licitación Pública Nº 26|80 para la adquisición de bastidores y accesorios para cintas transportadoras.
Presentación de las propuestas y apertura hasta el día 7 de julio de 1980 a las 16 horas en SADE S.A.C.C.I.F.I.M. — Departamento Abastecimientos — Av. Pte Roque Sáenz Peña 648 — 3º Piso — Oficina 313.
Pliego de Especificaciones Técnicas en la dirección indicada al precio de pesos 100.000.
e. 6|6 Nº 3.871 v. 18|6|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. Santa Fe
Licitación Pública Nº 3|80
Apertura: 2-7-80, hora, 11.
Prov. total materiales y mano de obra para construcción sistemas de desagües pluviales pavimentación, drenajes de purgas de combustible, obras civiles complementarias en hurbo gas Santa Oeste, ciudad de Santa Fe.
Presupuesto: $ 275.000.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta-retiro documentación: Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, de 7 a 13 horas.
Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e. 5|6 Nº 3.823 v. 12|6|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Lic. Púb. Internacional Nº 40|80
Apertura: 5-8-80; hora, 10.
Prov. de interruptores, seccionadores, transformadores de corrientes, transformadores de tensión, descargadores de sobretensión y aisladores soporte de 500, 220 y 132 kV. para las Estaciones Transformadoras Gran Mendoza (Prov. Mendoza), Malvinas Argentinas (Prov. de Córdoba), Recreo (Prov. de Catamarca) y El Bracho (Prov. de Tucumán).
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Consulta y retiro pliegos: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 16 horas. — Lugar de apertura, en la dirección indicada precedentemente.
e. 4|6 Nº 3.751 v. 10|6|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.148: Adq. de gas licuado de petróleo refrigerado (40.000 TM Butano y 10.000 TM Propano) a proveer en junio| julio en condición F.O.B., alternativamente en condición Ex- Ship a recibir en el período 1º|7| - 10|8|80.
Apertura: 10|6|80 a las 10 horas.
Nº 10.149: Contrat. transporte marítimo de 50.000 TM de gas licuado de petróleo (Propano, Butano) a granel, recibir en el mes de junio| en los Puertos Golfo Pérsico — [illegible] — Mar del Norte — Golfo de México — Caribe o Australia, hasta Puerto Dock Sud (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 10|6|80 a las 10 horas.
Retirar documentación: Alsina 1170 P. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.
e.30|5 Nº 3.672 v.9|6|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.143
(Nuevo llamado)
Expediente Nº 116.893|80
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de junio de 1980 a las 10 horas para la ejecución de la obra: "Laboratorio Fotomecánica, Sala de Grabación y Proyección y Refección" en el Edificio de la calle Chile 456|60, Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de $ 242.918.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Sumistros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien mil pesos ($ 100.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 2.429.180.
e. 2|6 Nº 3.690 v. 24|6|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 68|80 para el día 10 de junio de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de cajas de polietileno expandido, conteniendo tubos de vidrio para diagnóstico de Huddleson.
Manfredi — Provincia de Córdoba, y en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439, Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos mil pesos ($ 600.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos 5.008.935.
e. 2|6 Nº 3.689 v. 24|6|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 133|80)
Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 17 de junio de 1980, a las 15 horas con el objeto de proceder a la modernización integral de tres (3) ascensores instalados en el Organismo, y|o su cambio total.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 200.000.
e.30|5 Nº 3.671 v.10|6|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
(Ley Nº 18.594)
Licitación Pública 12|80
Su postergación
Licitación Pública Nº 12|80 se posterga su apertura para el día 25 de junio a las 14 horas.
Apertura en el Departamento de Contrataciones — Trabajos Públicos, Ancón 5..., Capital Federal, a las 14 horas.
Retirar circular aclaratoria de pliego en el lugar de apertura. Sin cargo para los que ya hubieren retirado pliegos.
También en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.
e. 30|5 Nº 3.666 v. 17|6|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1158-0, hasta el día 30 de junio de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de restauración y blanqueo del frente principal de la Iglesia Catedral de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.
Presupuesto oficial: $ 120.000.000.
Importe de la garantía: $ 1.200.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Sudadministración General (Supervisión Licitaciones): Avenida 9 de Julio Nº 1925 — piso 18º — Capital Federal, como así también en el Distrito Litoral S. A. A.: Avenida Belgrano Nº 836 — Rosario (Santa Fe) y en la conducción Santa Fe: calle 4 de enero Nº 940 — Santa Fe.

...ciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Litoral — en la Conducción Santa Fe ... cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Precio de la documentación: $ 30.000.
F... de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S. N. A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925 — piso 16º de 13 a 18 horas.
e. 6|6 Nº 3.828 v. 23|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|80 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Tramo: La Invernada — Ciudad Alberdi (bacheo de calzada con pr...eclado bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Tucumán.
$ 62.717.446.
Precio del pliego: $ 13.000.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 1º de julio de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida ...tate de Luna 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|6 Nº 3.831 v. 13|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 148|80 del 1º Distrito para la ejecución de las obras de Pavimentación Camino Acceso Escuela de los Servicios para apoyo de la Gendarmería Nacional, desde ruta Nº 5 — Km. 98,500 — Mercedes —, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 355.281.000.
Depósito de garantía: $ 3.552.810.
Precio del pliego: $ 72.000.
Presentación propuestas: 3 de julio de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 5|6 Nº 3.821 v. 24|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº: 5542-L-1980
Licitación Pública Nº 7.054 para contratar la adquisición de maderas y terciados.
Precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 13 de junio de 1980 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 5|6 Nº 3.822 v. 9|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº: 5729-L-1980
Licitación Pública Nº 7.053 para contratar la provisión de equipos de transceptores.
Precio del pliego: $ 4.000.
Presentación propuestas: 16 de junio de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 5|6 Nº 3.793 v. 9|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1326|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, tramo: Colonia Dora - Pinto (terraplenes, alteo banquinas, base restitución gálibo y carpeta concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 4.033.451.000. Depósito de garantía: $ 40.334.510, precio del pliego: $ 810.000, plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 26 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 3|6 Nº 3.731 v. 24|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.315|80
Para la ejecución de los trabajos de Señalamiento Horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santa Cruz y Río Negro. — Pesos 1.307.071.646. — Depósito de garantía: pesos 13.070.716. — Precio del pliego: pesos 265.000. — Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 24 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.543 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|80 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 20 — Tramo: San Juan — Lalingasta (bacheo y sellados parciales) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.
$ 124.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.240.000.
Precio del pliego: $ 25.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 16 de junio de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Guillermo Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|5 Nº 3.541 v. 9|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1323|80 para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nº 8 — Ramal a Pilar del Ex Acceso Norte a la Capital Federal, Sección: Km. 31,000 — Km. 57,000 (parquización, conservación por dos años, corte de pastos y malezas y limpieza general del tramo) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 362.698.326.
Depósito de garantía: $ 3.6...983.
Precio del pliego: $ 75.000.
Plazo de obra total: 27 meses.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.546 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.318|80
Para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Catamarca y Santiago del Estero. — $ 4.000.453.486. — Depósito de garantía: $ 40.004.535. — Precio del pliego: pesos 800.000. Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.553 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.316|80
Para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 2.056.533.350. — Depósito de garantía: pesos 20.565.333. — Precio del pliego: pesos 415.000. Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e. 27|5 Nº 3.551 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.319|80
Para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Santa Fe, Chaco y Formosa. — $ 1.648.545.989. — Depósito de garantía: $ 16.485.460 — Precio del pliego: $ 330.000. Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.550 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1320|80 para la ejecución de los trabajos de Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante Aplicado por Pulverización y Extrusión en Rutas Varias de las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. $ 3.031.589.661.
Depósito de garantía: $ 30.315.897.
Precio del pliego: $ 600.000.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.549 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1321|80 para la ejecución de los trabajos de Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante Aplicado por Pulverización en Rutas Números 25 y 40 de la Provincia del Chubut. $ 899.677.376.
Depósito de garantía: $ 8.996.774.
Precio del pliego: $ 180.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.548 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1322|80 para la ejecución de los trabajos en la Avenida de Circunvalación de Río Cuarto — Tramos 1 y 2 (parquización, conservación por dos años, corte de pastos y malezas y limpieza general del tramo) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Pesos 158.308.926.
Depósito de garantía: $ 1.583.089.
Precio del pliego: $ 35.000.
Plazo total de obra: 26 meses.
Presentación propuestas: 11 de junio de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.547 v. 9|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.317|80
Para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Mendoza, La Rioja, San Juan, Neuquén y San Luis. — Pesos 3.751.151.705. — Depósito de garantía: pesos 37.511.517. — Precio del pliego: pesos 750.000. Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.552 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1324|80 para la ejecución de las obras en la Ruta: Ex-Provincial 1 — Tramo: Villa María — Arroyo Algodón (repavimentación y ensanche de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 22.460.000.000.
Depósito de garantía: $ 224.600.000.
Precio del pliego: $ 4.500.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 25 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 27|5 Nº 3.535 v. 17|6|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
La Dirección Nacional de Vialidad llama a concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas consultoras especializadas en ingeniería vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:
Conjunto de Obras I:
Obra 1 — Ruta 40 Sud — Neuquén — Empalme Sur Variante Huitrin — Río Salado 3ª Sección.
Tipo de obra: Obra básica y tratamiento bituminoso doble.
Longitud: 25.645 metros.
Plazo de obra: 24 meses.
Monto de contrato: $ 7.940.367.660.
Origen de obra: setiembre 1979.
Obra 2 — Ruta 40 Sud — Neuquén — Empalme Sur Variante Huitrin — Río Salado — 1ª y 2ª Sección.
Tipo de obra: obras básicas y tratamiento bituminoso doble.
Longitud: 28.396 metros.
Plazo de obra: 24 meses.
Monto probable de contrato: Pesos 14.898.476.402.
Origen de obra: enero 1980.
Conjunto de Obras II:
Obra 3 — Ruta 22 — Neuquén — Tramo: Arroyito — Cutral-Có — Sec. Km. 1.267,9 — 1.297.
Tipo de obra: bacheo y carpeta restitución gálibo en 6,70 m. de ancho 7.
Longitud: 29.800 metros.
Plazo de obra: 12 meses.
Monto probable de contrato: Pesos 3.743.575.191.
Origen de obra: enero 1980.
Obra 4 — Ruta 22 — Neuquén — Tramo: Arroyito — Cutral-Có.
Sección: Km. 1.297,7 — Km. 1.327,5.
Tipo de obra: bacheo y carpeta restitución gálibo en 6,70 m. de ancho.
Longitud: 29.800 metros.
Plazo de obra: 12 meses.
Monto probable de contrato: Pesos 3.985.702.722.
Origen de obra: enero de 1980.
Obra 5 — Ruta 22 — Neuquén — Tramo: Arroyito — Cutral-Có.
Sección: Km. 1.327,5 — Km. 1.364,25.
Tipo de obra: bacheo y carpeta restitución gálibo en 6,70 m. de ancho.
Longitud: 36.700 metros.
Plazo de obra: 12 meses.
Monto probable del contrato: Pesos 4.956.308.120.
Origen de obra: enero 1980.
Obra 6 — Ruta 22 — Neuquén — Tramo: Arroyito — Cutral-Có.
Sección: Km. 1.364,5 — Km. 1.401.
Tipo de obra: bacheo y carpeta restitución gálibo en 6,70 m. ancho.
Longitud: 36.700 metros.
Plazo de obra: 12 meses.
Monto probable de contrato: Pesos 4.718.175.192.
Origen de obra: enero 1980.
Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obra por separado. Cada firma se puede presentar para varios conjuntos de obras con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.
Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
Precio de las bases: $ 100.000.
Fecha de presentación: 10 de junio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|6 Nº 3.691 v. 6|6|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Licitación Pública Nº 674|80. — Descripción: Construcción de tres (3) viviendas para personal superior. Taller Almacén Vía y Obras - Estación La Banda Línea Gral. Mitre Pcia. de Santiago del Estero. — Apertura: Día: 1|7|80; Hora: 12,00. — Valor del Pliego: $ 250.000.
Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería, ambas en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12,00 a 15,30.
Línea Gral. Urquiza
Licitación Pública Nº 52. — Descripción: Paragolpe simple efecto, completo, tipo "Turplet Noweld". — Apertura: Día: 23|6|80; Hora: 13,00. — Valor del pliego: $ 40.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento 5º Piso - Estación Federico Lacroze, Capital, de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas.
Línea Gral. Mitre
Licitación Pública Nº 3.924|80. — Descripción: Tubo protector radiador. — Apertura: Día: 24|6|80; Hora: 14,00. — Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 3.925|80. — Descripción: Contratación del servicio de limpieza de coches y furgones en estaciones San Martín y Villa Ballester Apertura: Día: 19|6|80; Hora: 17,00. — Valor del Pliego: $ 900.000.
Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358 3º Piso, Oficina Nº 359 Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1 Rosario. dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8,30 a 12,30 de lunes a viernes.
Línea D. F. Sarmiento
Licitación Pública Nº E. 80|24. — Descripción: Ampliación, modificación y renovación de la red de cables alimentadores de vía electrificada entre Km. 21,900 (Castelar) y Km. 36,900 (Moreno). Apertura: Día: 27|6|80; Hora: 14,00. — Valor del Pliego: $ 500.000.
Licitación Pública Nº E. 80|16. — Descripción: Instalación de cable de alta tensión, cable para telecomando, cable telefónico y cables pilotos entre sle rectificadora Castelar (Km. 22,600) y sle rectificadora Moreno (Km. 36,282). — Apertura: Día: 10|7|80; Hora: 14,00. — Valor del Pliego: $ 500.000.
Licitación Pública Nº O. 80|7. — Descripción: Ramal Roberts'I. Luiggi: Trabajos de conservación especial de la vía principal desde Km. 555 Palo 5 a Km. 559; entre estaciones Alta Italia y Embajador Martini. Motivado por inundación. Apertura: Día: 26|6|80; Hora: 14,00. — Valor del Pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bartolomé Mitre 2973. Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.
e. 20|5 Nº 3.328 v. 9|6|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4009|80
Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 2 de julio de 1980 a las 10.30 horas, por la provisión y colocación de letreros para publicidad y comunicación, locales Free Shop Buenos Aires, Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185; 1º piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor Pliego de características Técnicas y Planos: $ 100.000, que serán abonados en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas
e. 3|6 Nº 3.729 v. 13|6|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4010|80
Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 2 de julio de 1980 a las 11.30 horas, por la contratación de los servicios de mantenimiento de equipos de Aire Acondicionado instalados en todos los Edificios y Sectores de la Sociedad, en Capital Federal y Bases Aeroparque Jorge Newbery y Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor Pliego: $ 500.000, que será abonado en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
e. 3|6 Nº 3.730 v. 13|6|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 59/80

Llámase a licitación pública cuya apertura se sobres se realizará el día 17 de junio de 1980, a las 10.30 horas, por la obra que tiene por objeto la construcción de un depósito para mercaderías del Free Shop Buenos Aires, ubicado en el sector de módulos de mantenimiento en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor Pliego: $ 800.000. Bases generales: $ 50.000, que serán abonados en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
e.20|5 Nº 3328 v.9|6|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 5:507-LP-80

Electrobombas centrífugas. — Apertura: el 25|6|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial: 125:560:000.
Monto de la garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.
e. 2|6 Nº 3.694 v. 16|6|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 1.601-LP-80

Maderas. Apertura: 19|6|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 2|6 Nº 3.695 v. 12|6|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 23.052-LP-1979

Refección de un tramo de la Tercera Cloaca Máxima ubicado en el Partido de Quilmes (Buenos Aires). Apertura: el 10|7|80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.225:543:000.
Monto de la garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial de la obra.
e. 26|5 Nº 3.501 v. 16|6|80

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente: 25:675-LP-79
Licitación Pública

La licitación pública que debía tener lugar el 14|5|80 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 17|6|80 a la misma hora. Provisión de agua. Refuerzo provisional a Ciudadela Norte y Caseros, Partido Tres de Febrero (Buenos Aires). Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar
Contrato "A":
Presupuesto oficial de la obra: pesos 4.233:653.320.
Contrato "B":
Presupuesto oficial de la obra: pesos 3.779.185.250.
Monto de la garantía de la oferta: 1 % del Presupuesto oficial de la obra.
e. 20|5 Nº 3.317 v. 9|6|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|980 hasta el día 16 de junio de 1980 a las 9 horas para la adquisición de:
Repuestos originales para motores marino marca Fiat — Modelo 234-SS.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata. Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1er piso — Buenos Aires — Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 6|6 Nº 3.835 v. 9|6|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 31-P|80

Apertura: 3 de julio de 1980.
Hora: 9, en nuestras oficinas sitas en Pte. Roca Nº 1025, p. 4º, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Valor del pliego: $ 300.000.
Trabajos de refacción, remodelación y ampliación del edificio Posadas II, sito en la calle Colón Nº 174|76 de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.
Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Capital Federal. Horario: 8:30 a 14.30 horas, y Rioja 2074, P.B., Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación, en Sección Abastecimientos Litoral, sita en Pte. Roca 1025, P. 4º, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Rioja 2074, P.B., Pcia de Santa Fe; Posadas, Colón 151, Pcia. de Misiones, y Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 411.200.000.
e. 3|6 Nº 3.732 v. 12|6|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 119-P|80

Apertura: 4 de julio de 1980.
Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 400.000.
Ampliación - Construcción del edificio General Madariaga, sito en la calle Avellaneda (e) Mitre y Alberti en la localidad de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. Aires.
Presupuesto oficial: $ 400:000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en La Plata, calle 47 Nº 682, y General Madariaga, Belgrano 864, Pcia. de Buenos Aires.
e. 3|6 Nº 3.733 v. 12|6|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 105-P|80

Apertura: 7 de Julio de 1980
Hora 09,00
Adquisición de 4 Grúas Autopropulsada.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540-P. 3º - Cap. Fed.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Valor del Pliego: $ 60:000.-
e. 4|6 Nº3:748 v. 13|6|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|80

Apertura: 7 de Julio de 1980
Hora: 10
Adquisición de Motocompresores portátil rompepavimento, a pistón y a tornillo.
Inf.: Av. La Plata 1540 — P. 3º - Cap. Fed. - Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Valor del Pliego: $ 50.000.
e. 4|6 Nº 3.749 v. 13|6|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 122-P|80

Apertura: 23 de junio de 1980.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100:000.
Adquisición de elementos para continuidad de blindaje de cables en empalmes rectos y múltiplos.
Inf.: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal.
Horario: 8:30 a 14:30 horas.
e. 3|6 Nº 3:734 v. 12|6|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 115-P|80 que fuera programada para el 9|6|80 a las 15 hs., ha sido diferida para el día: 16 de junio 1980, a las 15.30 horas.
Ampara la adquisición de Cables Telefónicos.
Valor del pliego: $ 300:000.
Inf. Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8:30 a 14.30 horas.
e. 30|5 Nº 3:664 v. 9|6|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 03.887 Enc|79

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de junio de 1980, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte y distribución de encomiendas internas en jurisdicción de la Capital Federal.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
e. 29|5 Nº 3.626 v. 9|6|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIA-80, para el día 7 de julio de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la Encotel en la localidad de Capitán Sarmiento (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 3º (Mercedes), 4º (Pergamino) y 2º (La Plata).
Presupuesto Oficial: $ 324:000:000.
Importe de Garantía: $ 3.240.000.
Valor del Pliego: $ 130:600.
e. 6|6 Nº 3.820 v. 30|6|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte.: Nº 3814 Enc|80.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1980, a las 16 en la Sec. Locac. y Contratac., de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte de envíos postales y distribución telegráfica en Sucursal 26 (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
Valor del pliego de Base: $ 49:000.
e. 2|6 Nº 3.698 v. 12|6|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIA |80, para el día 1º de julio de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "a neto alzado" los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores y dos (2) ascensores-montacargas en el edificio postal que se está construyendo para la Cabecera del Distrito 2º, La Plata (Provincia de Buenos Aires), ubicado en las calles 4 y 51 de la ciudad homónima.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).
Presupuesto oficial .... $ 511:000.000
Importe de garantía .. $ 5.110.000
Valor del pliego .... $ 198.400
e. 3|6 Nº 3.736 v. 24|6|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 134|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sacas para correspondencia confeccionadas con rafia de polipropileno".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de junio de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 322.800.
$ 160.000 e. 3|6 Nº 7.842 v. 13|6|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|80
Expte. Nº 1.905|OS|80

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de junio de 1980 a las 15:30 horas para la adquisición de cien (100) televisores color de 20".
Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 15.30 horas, en la División Servicios Generales (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 5º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
Valor del pliego: $ 120:000.
$ 144.000.— e. 30|5 Nº 6.996 v. 10|6|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 29 de mayo de 1980, para resolver la locación de equipos copiadores por el 2º semestre 1980 con destino a diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de junio de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.29|5 Nº 3:616 v.9|6|80

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
"PROF. JOSE M. JORGE"
Ley Nº 12.290.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, para la provisión de material descartable para Cirugía.
Apertura: 12|6|80. — Hora: 10.00.
Retiro de pliegos e informes en Hospital de Clínicas José de San Martín — IV Cátedra de Cirugía — Oficina de Compras — Avenida Córdoba 2351 — 7º Piso — Horario de 8 a 13 horas — T.E.: 824-4070|76 — Interno 230.
e. 6|6 Nº 3.876 v. 9|6|80

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
"PROF. DR. JOSE M. JORGE"
Ley Nº 12.290.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80, para la provisión de un microscopio Trinocular para fluorescencia.
Apertura: 16|6|80 — Hora: 10.00.
Retiro de pliegos e informes en Hospital de Clínicas José de San Martín — IV Cátedra de Cirugía — Oficina de Compras — Avenida Córdoba 2351 — 7º Piso — Horario: de 8 a 13 horas — TE.: 824-4070|76 — Interno 230.
e. 6|6 Nº 3.877 v. 9|6|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 313.092|80

Llámase a Licitación Pública a los efectos de otorgar permiso de uso precario de locales para la prestación de Servicios de Cafetería, Bar y Comedor en la Facultad de Ciencias Económicas.
Apertura de las ofertas: 27 de junio de 1980 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1º Piso de lunes a viernes de 3 a 17 horas.
e. 3|6 Nº 3.684 v. 13|6|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial, los días 30|5 y 2|6|80 por un error de compaginación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 26.
Expte.: Nº 37.003 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 16 de junio de 1980, a las 10 horas, para la provisión de: Alimentos en General con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela, dependiente de Universidad Nacional de Rosario, para el período junio 1980.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración — Berruti 2109 — 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 6|6 Nº 3.824 v. 9|6|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 24-77-3985

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 18|6|80 a las 12 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Ventilación subsuelo Facultad de Ciencias Químicas, Pabellón Argentina Ciudad Universitaria".
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 103.343.063.
Valor del pliego: $ 60.000.
e.4|6 Nº 3.753 v.10|6|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Laboratorio de Hemoderivados

Llama a Licitación Pública Nº 2|80 para proveer la distribución y promoción de Gammaglobulina sérica humana elaborada por el Laboratorio de Hemoderivados. Apertura 23 de junio de 1980 a las 11 horas en el local del mismo. Pliegos y consultas: En Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino a San Antonio s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, T.E. 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, Piso 1º, T.E. 49-1335.
e.29|5 Nº 3:617 v.9|6|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 24-80-6810

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 1-7-80 a las 12 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra "Facultad de Ciencias Químicas e I.M.A.F. - Estructura de hormigón armado", ubicada en la Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.563.490.350.
Valor del pliego: $ 100.000.

e.21|5 Nº 3.354 v.10|6|80

Secretaría de Ciencia Tecnológica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos y materiales con destino a los Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, parcialmente financiados con el préstamo 34ºIOC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo a la contrapartida nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 18|80.
Apertura: día 3 de julio de 1980 — 16 horas.
Objeto: adquisición de implementos agrícolas y básculas para pesar ganado.
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA).
Presupuesto: Cien millones de pesos ($ 100.000.000.—).
Valor del pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000.—).

Licitación Pública Nº 19|80.
Apertura: día 3 de julio de 1980 — 17 horas.
Objeto: adquisición de estufas de laboratorio, heladeras, acondicionadores de aire, etc.
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de Las Zonas Aridas (IADIZA).
Presupuesto: Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000.—).
Valor del pliego: Treinta mil pesos ($ 30.000.—).

Licitación Pública Nº 20|80.
Apertura: día 4 de julio de 1980 — 16 horas.
Objeto: adquisición de armarios metálicos para uso científico (herbarios).
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA).
Presupuesto: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000.—).
Valor del pliego: Cien mil pesos ($ 100.000.—).

Licitación Pública Nº 21|80.
Apertura: día 4 de julio de 1980 — 17 horas.
Objeto: adquisición de equipos para dibujo.
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA).
Presupuesto: Cien millones de pesos ($ 100.000.000.—).
Valor del pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000.—)

Licitación Pública Nº 25|80.
Apertura: día 10 de julio de 1980 — 16 horas.
Objeto: adquisición de implementos agrícolas, segadora de césped, compresores, básculas para pesar animales, alambres y postes para alambrados.
Destino: Centro Nacional Patagónico.
Presupuesto: Ciento diez millones de pesos ($ 110.000.000.—).
Valor del pliego: Treinta mil pesos ($ 30.000.—).

Licitación Pública Nº 26|80.
Apertura: día 7 de julio de 1980 — 16 horas.
Objeto: adquisición de equipos para dibujo.
Destino: Instituto Argentino de Nivología y Glaciología (IANIGLA).
Presupuesto: Ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000.—).
Valor del pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000.—).

Licitación Pública Nº 27|80.
Apertura: 7 de julio de 1980 — 17 horas.
Objeto: adquisición de rollos de alambre, chapas y caños de PVC.
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA).
Presupuesto: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000.—).
Valor del pliego: Diez mil pesos ($ 10.000.—).

Licitación Pública Nº 28|80.
Apertura: 17 de julio de 1980 — 16 horas.
Objeto: Adquisición de motor diesel marino y su instalación.
Destino: Instituto Argentino de Oceanografía (IADO).
Presupuesto: Ciento diez millones de pesos ($ 10.000.000).
Valor del pliego: Cuarenta mil pesos ($ 40.000.—).

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avenida Rivadavia 1906 — Entrepiso — Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 6|6 Nº 3.875 v. 9|6|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 5380|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 46, el día 30 de junio de 1980 a las doce horas, por la adquisición de banquetas, sillas para empleados y sillones para funcionarios.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor Pliego y Planos: $ 50.000.

e. 5|6 Nº 3.813 v. 9|6|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 35.496|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 26 de junio de 1980 a las doce horas, por la provisión de escritorios, mesas auxiliares para máquinas de escribir y teléfonos y mesas ratonas.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego y Planos: $ 50.000.

e. 5|6 Nº 3.809 v. 9|6|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 4807|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 19 de junio de 1980 a las catorce horas, por el servicio de limpieza en el edificio Canning 2886.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego: $ 50.000.

e. 5|6 Nº 3.810 v. 9|6|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 5754|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 17 de junio de 1980 a las dieciseis horas, por la adquisición de bolsas de polietileno con impresión.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 5|6 Nº 3.811 v. 9|6|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 5384|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 45, el día 27 de junio de 1980 a las doce horas, por la provisión y colocación de mostradores y módulos de muebles archivos.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego y Planos: $ 100.000.

e. 5|6 Nº 3.812 v. 9|6|80

Secretaría de Coordinación y Promoción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 01|80 hasta el día 8 del mes de julio de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Reparación del Gimnasio Menor del Area Educativa, Vestuarios y Piletas, en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Republiquetas 1050 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 400.000.000.— (cuatrocientos millones de pesos).
Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
Importe de la Garantía: $ 4.000.000.— (cuatro millones de pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630 — 6º Piso Fte. — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la Documentación: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1023 — Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 5|6 Nº 3.791 v. 27|6|80

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-7646|80-1

Llámase a Licitación Pública Nº 38|80 para el día 23 del mes de Junio de 1980, a las 16,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Vacuna Antirrábica uso canino, solicitado por el Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Defensa 120 4º piso oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 3|6 Nº 3.742 v. 13|6|80

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-3020|80-9

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 16 del mes de junio de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos de consumo con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Inst. Nac. Est. s|Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700-Pergamino. — Pabellón 3 — debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|6 Nº 3.765 v. 16|6|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Expediente autorizante
Nº 138000559|80-8

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 23 de junio de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con cargo al Ejercicio 1980 y destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670 —piso 2º Oficina 123— Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuaran consultas.

Las necesidades se refieren a: especialidades medicinales, con destino a este establecimiento.

e 6|6 Nº 3.839 v.9|6|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 16 de junio de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el 2º Piso —Oficina 123— Sección Compras Av. Las Heras 2670 Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Fruta, Verduras y Papas) con destino a este nosocomio y con cargo al Ejercicio 1980 (3º trimestre).

e.6 6 Nº 3.838 v.9|6|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 16 de junio de 1980 a las 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este nosocomio.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Av. Las Heras 2670 —2º Piso Oficina 123— Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Carne de Novillo y Pescado) 3º trimestre, con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1980.

e.6|6 Nº 3.837 v.9|6|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 25|80, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 16 de junio de 1980 a las 14, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Av. Las Heras 2670 —2º Piso Oficina 123— Capital, donde además se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Pollos y Huevos) 3º trimestre con destino a este nosocomio y con cargo al Ejercicio 1980.

e.6|6 Nº 3.836 v.9|6|80

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Licitación Pública Nº 19|80
Expte. Nº 2020-4102|00399|80-3

Llámase a Licitación Pública Nº 19|80 para el día dieciocho (18) del mes de junio de 1980, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna, con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Secc. Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 2|6 Nº 3.703 v. 12|6|80

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Licitacion Pública Nº 20|80
Expte. Nº 2020-4102|00399|80-6

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para el día dieciocho (18) del mes de junio de 1980, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan francés, con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Secc. Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 2|6 Nº 3.709 v. 12|6|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00023492-60|80

Se llama a licitación pública para el día 16 de junio de 1980 a las 18 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Villa Mercedes, Pcia. de San Luis; con una superficie cubierta de 450 a 550 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340 piso 5º Capital Federal (Oficinas de Compras) o en Uriburu 37 Villa Mercedes, Pcia. de San Luis.

e.6|6 Nº 3.879 v.9|6|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80 para el día 12 de junio de 1980 a las 9.00 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos útiles de oficina, para la División Suministros del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación — División Adquisiciones y Contrataciones—, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.6|6 Nº 3.830 v.9|6|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION FISICA Nº 13
Avenida del Libertador 1800
San Fernando (Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 Obra Estructura Hormigon Armado Sector Pedagogico para el Instituto Nacional de Educación Física - San Fernando.

Presupuesto Oficial: $ 314.702.000
Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta días (150).
Valor del pliego: $ 270.000

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección del Centro Nacional de Educación Física Nº 13 - Avenida del Libertador 1800 San Fernando (Bs. As.) el día 30 de junio de 1980, a las 10.30 horas.

Los pliegos pueden retirarse o consultarse en el citado Centro, los días hábiles de 15 a 19 horas.

$ 360.000 e. 28|5 Nº 6.710 v. 18|6|80